



Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

# **INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS/RESULTADOS DEL PO FSE EXTREMADURA 2014-2020**



Unión Europea



## ÍNDICE

Índice de tablas.....	4
1. Introducción.....	5
2. Las preguntas de evaluación.....	8
3. Revisión de la lógica de la intervención. Marco lógico.....	10
a) Evolución del entorno socio económico de Extremadura .....	10
b) Posición competitiva y retos de Extremadura – RCI .....	12
c) Pertinencia y Vigencia de las necesidades y retos identificados en la estrategia del Programa Operativo.....	18
4. Evolución del programa. Resultados .....	20
5. Evolución del programa. Productividad .....	26
a) Análisis de la eficacia en los recursos financieros.....	26
b) Análisis de la eficacia de los indicadores de Productividad .....	31
c) Eficacia en los IIPP del Marco de Rendimiento .....	36
6. Contribución a resultados.....	38
7. Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante .....	42
8. Principios horizontales .....	42
9. Contribución al Cambio Climático.....	46
10. Conclusiones y posibilidades de mejora.....	47

## Índice de tablas

Tabla 1: Tasa de variación interanual del PIB (volumen encadenado). .....	10
Tabla 2: Tasa de variación interanual del PIB (volumen encadenado). .....	11
Tabla 3: Principales indicadores del mercado de trabajo .....	11
Tabla 4: Situación de Extremadura según el Índice de Competitividad regional (RCI), 2013-2016 .....	13
Tabla 5: Índice de Competitividad regional (RCI) 2016. Análisis comparativo de Extremadura con su grupo de regiones de referencia según PIB per cápita. ....	16
Tabla 6: Pertinencia y vigencia de necesidades y retos del PO .....	18
Tabla 7: Indicadores de Resultado .....	21
Tabla 8: Operaciones más relevantes llevadas a cabo por OE .....	22
Tabla 9: Eficacia en los Recursos Financieros .....	26
Tabla 10: Resumen de Indicadores de Productividad.....	31
Tabla 11: Marco de Rendimiento, hitos 2018 .....	36
Tabla 12: Relación entre el grado de eficacia de los indicadores de productividad y los financieros. ....	38
Tabla 13: Importe indicativo de la ayuda que se va a destinar a los objetivos en materia de cambio climático detallado en el PO.....	46

## 1. Introducción

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 (RDC en lo sucesivo), la autoridad de gestión elaborará un plan de evaluación, que garantizará, durante el periodo de programación, que se lleven a cabo evaluaciones de cada programa, en especial para estimar su eficacia, eficiencia e impacto. Durante el período de programación deberá evaluarse por lo menos una vez la manera en que la ayuda de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE) ha contribuido a los objetivos de cada prioridad. Todas las evaluaciones serán examinadas por el comité de seguimiento y enviadas a la Comisión.

El Plan de Evaluación para los programas operativos FSE 2014-2020 presenta una estructura en dos partes:

- a) Un Plan de Evaluación Común. Contiene los elementos comunes o generales, que afectan a todos los programas operativos, que propone la Dirección General de Fondos Comunitarios y se aprueba en el Comité de Evaluación.
- b) Un Plan de Evaluación Específico de cada Programa Operativo FSE. Su contenido lo propone cada Comunidad Autónoma y se aprueban en los respectivos Comités de Seguimiento de cada programa.

Tras la celebración de los comités de seguimiento de los distintos programas operativos la autoridad de gestión dio por aprobado el Plan de Evaluación de los Programas Operativos FSE 2014-2020. Conforme a lo establecido en el mismo, la evaluación se debe adaptar a los nuevos requisitos de la Política de Cohesión 2014-2020, que incorpora un mayor enfoque a resultados, sin precedentes, en los programas. Este enfoque responde a diversas causas: la incorporación por la Comisión Europea de nuevas formas de gestión pública más orientadas al rendimiento; el efecto negativo de la crisis económica sobre el gasto público, que ha incrementado la presión sobre la eficacia del gasto; y la dificultad para mostrar evidencias a nivel europeo sobre los resultados de la propia Política de Cohesión, que representa en términos económicos aproximadamente un tercio del presupuesto de la Unión Europea.

El Plan de Evaluación Específico del Programa Operativo FSE de Extremadura 2014-2020 prevé, entre otras, la realización de la evaluación objeto del presente informe:

- **Evaluación de los objetivos y resultados del Programa Operativo FSE de Extremadura 2014-2020 para el Informe Anual a presentar en 2017.**

El **objetivo** de esa evaluación intermedia atiende fundamentalmente a aspectos operativos de cara a **evaluar la eficacia, eficiencia y primeros resultados de las intervenciones**.

Asimismo, el Plan de Evaluación Específico del Programa Operativo FSE de Extremadura 2014-2020 plantea realizar esa evaluación a través de una **ficha estándar de evaluación**; que debe desarrollarse y adaptarse a la lógica del Programa Operativo en el momento de abordar la evaluación, a las necesidades de evaluación, y a los **datos disponibles de ejecución y resultados**.

En ese sentido, para el desarrollo del presente informe de evaluación se ha tenido como principal referente metodológico la **“Guía para la elaboración de la evaluación de los objetivos / resultados de los PO FSE para el informe anual a remitir en 2017”** facilitada por la Autoridad de Gestión. La Junta de Extremadura fue designada Organismo Intermedio del Programa Operativo FSE Extremadura 2014-2020, tras haber sido **auditada favorablemente por la Autoridad de Gestión** la descripción de sus **funciones y procedimientos**, conforme al Anexo IV del Reglamento Delegado (UE) n 480/20142 de la Comisión, en el que se recogen los requisitos clave para los sistemas de gestión y control y su clasificación en lo que se refiere a un funcionamiento eficaz, y que permite concluir la **adecuación de sus procedimientos en la implementación del PO**. Esos requisitos clave de los sistemas de gestión y control son los siguientes:

- Organización interna y descripción del sistema de gestión y control;
- Selección y puesta en marcha de operaciones;
- Información y publicidad;
- Verificación de operaciones;
- Sistema informático;
- Sistema de Contabilidad separada;
- Pista de auditoría adecuada;
- Aportación de documentación para informes y participación en órganos de seguimiento.

A la hora de interpretar el presente informe hay una serie de elementos que se han de tener presentes.

Es altamente relevante el hecho de que la designación tardía del Organismo Intermedio así como la elaboración de los criterios de selección de operaciones ha sido tardía. Esto ha determinado la implementación y desarrollo del programa como se podrá comprobar en el siguiente informe.

Una de las consecuencias del hecho anteriormente descrito es la imposibilidad de capturar los indicadores de resultados, además a esto hay que añadirle que gran parte de las operaciones llevadas a cabo necesitan de un tiempo de ejecución mayor al de dos años a la hora de poder comprobar su efectividad y sus resultados, esto deja el apartado de los resultados en un estado de pendiente de actualización hasta que pase este período.

Por otro lado, cabe realizar una **salvedad relevante a tener presente a la hora de analizar el informe**, ya avanzada en la guía mencionada anteriormente, y es que a fecha de la realización del presente informe, en el caso del Programa Operativo FSE de Extremadura 2014-2020 **se ha ejecutado (certificado) un porcentaje mínimo del gasto programado**, al igual que acontece con la mayoría de los programas FSE a nivel estatal, dado al susodicho retraso en la designación de los Organismos Intermedios por parte de la Autoridad de Gestión, por lo que el PO se encuentra en **“fase de inicial”**. Por ello, concretamente, se ha obtenido información relativa al **gasto realizado a 31-12-2016 de las operaciones que se estiman que se van a certificar en el futuro**, y que previamente deberán someterse a las correspondientes verificaciones administrativas y sobre el terreno, por lo que hay que tener en cuenta que el importe que realmente se certifique puede ser inferior, en función de los ajustes que se deriven de esas verificaciones previas.

A partir de esa información, y con todas las cautelas planteadas, se evalúa el avance estimado hasta la fecha en términos financieros, enfrentando esa información con la programación financiera estimada para el periodo 2014-2016 calculada por extrapolación lineal entre el año base y el año 2023, extendiendo la senda hasta 2023 (**eficacia en los recursos financieros**).

Asimismo, a partir de esa información financiera, y aplicando a la misma el coste unitario programado en el PO para los diferentes indicadores de productividad, se trata de evaluar el avance estimado hasta la fecha en los mismos, enfrentando esa información con los valores previstos en 2016 calculados por extrapolación lineal entre el año base y el año 2023 (**eficacia en los indicadores de productividad**). Dada la metodología aplicada, los resultados serán similares a los obtenidos con relación a la eficacia de los recursos financieros, pero entendemos que pueden dar una referencia relevante para avanzar en la valoración de la evolución de los indicadores de productividad.

A su vez, se ofrecerá la contribución a resultados basándola en la eficacia de los indicadores de productividad y no en los indicadores de resultados, por lo que habrá de ser considerada con precaución.

Finalmente, indicar que entendemos que **no es posible avanzar ya en la estimación de la eficiencia de los indicadores de productividad**. Concretamente, en la guía éste análisis se

plantea comparando el coste unitario de las operaciones seleccionadas y el de las operaciones ejecutadas (y se indica que si no existe un nivel de ejecución suficiente, este análisis se omitirá).

## 2. Las preguntas de evaluación

Como ya se ha avanzado en el apartado introductorio, el Plan de Evaluación Específico del Programa Operativo FSE del Extremadura 2014-2020 plantea realizar esta evaluación a través de una ficha estándar de evaluación. Concretamente, en esa ficha estándar se indica que el informe deberá dar respuesta a tres tipos de preguntas de evaluación previamente formuladas:

a) Preguntas referidas a la lógica de intervención:

- ¿Se han producido cambios en las necesidades del entorno?
- ¿Es necesario adaptar la lógica de la intervención del PO?

b) Preguntas referidas a los productos (por ejes y prioridades de inversión).

Para cada uno de los indicadores de productividad se deberá responder a la siguiente pregunta general:

- ¿Se ha progresado en el grado previsto en el indicador X?

Se realizarán preguntas de evaluación con criterios de eficacia, eficiencia y equidad. Por ejemplo:

- Pregunta de eficacia: ¿Se ha progresado en el grado previsto en el número de empresas que han recibido subvenciones?
- Pregunta de eficiencia: ¿Cuál ha sido la relación entre el coste unitario programado y el coste unitario realizado en cuanto a las subvenciones concedidas a las empresas?
- Pregunta de equidad: ¿Se ha llegado al público objetivo de atención garantizando los principios horizontales de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación en cuanto las ayudas recibidas por las empresas?

c) Preguntas referidas a resultados (ligados a objetivos específicos)

Para cada uno de los objetivos específicos se formularán preguntas referidas a los indicadores de resultados:

- ¿Se está produciendo el avance / aumento / progreso esperado en el indicador de resultado Y?
- ¿En qué medida el apoyo del FSE ha contribuido a este avance / aumento / progreso observado en los resultados de este objetivo específico?

En este punto, indicar que el presente informe de evaluación da respuesta a la preguntas referidas tanto a la lógica de la intervención (apartado a) y a la referida al avance de los indicadores de resultado (primera pregunta del apartado c).

Asimismo, y atendiendo a lo comentado en el apartado introductorio, se trata de dar respuesta a las preguntas de eficacia y equidad referidas a los productos, a partir de la información recopilada de operaciones previstas a certificar, pero con todas las cautelas derivadas de la situación descrita, tanto en el ámbito de los resultados como en el de eficiencia financiera.

### 3. Revisión de la lógica de la intervención. Marco lógico

#### a) Evolución del entorno socio económico de Extremadura

Como paso previo a la revisión y evaluación de la lógica de intervención del Programa Operativo, se realiza un análisis de la evolución del entorno socioeconómico de la región y de su posición competitiva en el último cuatrienio (2013-2016), para tratar de determinar las variaciones más importantes acontecidas desde la realización del PO, y en qué medida afectan a las necesidades y retos identificados en el mismo, a partir de los cuales se establece su marco lógico de intervención.

Tabla 1: Tasa de variación interanual del PIB (volumen encadenado).

Año	Extremadura	España	UE-28
2013	-1,0	-1,7	0,2
2014	-0,2	1,4	1,6
2015	2,1	3,2	2,2
2016	2,0	3,2	1,9

Fuente: INE (Contabilidad Regional).

Con relación a la **evolución del entorno socioeconómico** de la región, en un contexto internacional marcado por el impacto de la crisis económica, el PIB extremeño continuó con su tendencia descendente en el bienio 2013-2014 (retroceso interanual del -1% en 2013 y del -0,2% en 2014), presentando ya un cambio de tendencia en el bienio 2015-2016 (aumento interanual de 2,1% en 2015 y del 2% en 2016), que viene a situar el PIB en un nivel similar al registrado en 2013: y en un contexto de crecimiento similar al observado en la media de la UE-28, pero inferior al contabilizado en el conjunto de España.

Tabla 2: Tasa de variación interanual del PIB (volumen encadenado).

Año	2013	2014	2015	2016
Primario	-1,0	-0,2	2,1	2,0
Industria	9,1	9,6	-1,8	-1,6
Construcción	-5,7	-2,4	3,1	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería	-10,4	-0,9	1,5	2,3
Información y comunicaciones	-0,4	-2,3	5,5	5,0
Actividades financieras y de seguros	5,3	2,8	2,8	5,4
Actividades inmobiliarias	-5,0	-6,0	-6,7	-2,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares	1,1	0,5	-1,4	1,0
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales	0,6	1,9	9,3	3,8
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	1,5	-0,3	1,2	2,6
<b>TOTAL PIB A PRECIOS DE MERCADO</b>	<b>-1,0</b>	<b>-0,2</b>	<b>2,1</b>	<b>2,0</b>

Fuente: INE (Contabilidad Regional).

Atendiendo al crecimiento del PIB por el lado de la oferta observamos que el sector primario ha ido creciendo estos dos últimos años, mientras que la industria experimentó un notable crecimiento en 2013 y 2014 y una recesión en 2015 y 2016. La construcción y las actividades inmobiliarias han seguido un patrón similar. El sector terciario, exceptuando las actividades inmobiliarias, ha experimentado un crecimiento.

Tabla 3: Principales indicadores del mercado de trabajo

**Principales indicadores del mercado de trabajo**

Año	Tasa actividad (16-64 años)			Tasa ocupación (20-64 años) <sup>(2)</sup>			Tasa de paro		
	Extrem.	España	UE-28 <sup>(1)</sup>	Extrem. <sup>(3)</sup>	España	UE-28	Extrem.	España	UE-28
2013	71,2	75,3	72,0	47,33	58,6	68,4	27,52	26,1	10,9
2014	70,9	75,3	72,3	49,58	59,9	69,2	29,1	24,4	10,2
2015	70,7	75,5	72,5	50,22	62,0	70,1	29,79	22,1	9,4
2016	71,7	75,4	--	--	--	--	33,87	19,6	8,5

(1) Calculada sobre la población de 20 a 64 años, tal y como se define en los indicadores de la Estrategia Europa 2020.

(2) Calculada sobre la población de 15 a 64 años.

(3) Calculada sobre la población de 16 a 64 años.

Fuente: INE (EPA), Eurostat.

Por lo que se refiere al mercado laboral, la tasa de actividad de Extremadura alcanzó el 71,7% en 2016, nivel inferior al correspondiente al conjunto del Estado (75,4%), y en menor medida, al registro medio europeo (72,5% en la UE-28 en 2015). Por su parte, la tasa de empleo (calculada de 20 a 64 años, de acuerdo con los indicadores de la Estrategia Europa 2020), se

cifró en el 50,22% en 2016, claramente por debajo de los niveles correspondientes al Estado y la media europea (62% y 70,1%, respectivamente), mientras que la tasa de desempleo extremeña en 2016 fue muy superior a la estatal y más de cuatro veces superior a la comunitaria (33,87% frente al 19,6% y 8,5%, respectivamente).

### b) Posición competitiva y retos de Extremadura – RCI

Por otra parte, y para abordar ya el análisis de la **posición competitiva y los retos de Extremadura**, a continuación se analizan los resultados de Extremadura según el **Índice de Competitividad Regional (Regional Competitiveness Index, RCI)** publicado por la Comisión Europea para los años **2013 y 2016**.

Este indicador sintético, que se publica cada tres años, ofrece una perspectiva de la capacidad de las regiones de la Unión Europea para ofrecer un entorno atractivo y sostenible para que las empresas y la ciudadanía se establezcan y trabajen en ellas, tomando como modelo para ello el planteamiento del Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial (GCI-WEF). El índice RCI se compone de once pilares, agregados en 3 grandes ámbitos, que describen los distintos aspectos de la competitividad regional. Por medio de estos pilares, el índice sintético evalúa los puntos fuertes y débiles de cada región, así como la situación comparativa con el resto de regiones europeas.

Concretamente, el indicador sintético RCI está compuesto por 74 indicadores<sup>1</sup>, clasificados en tres ámbitos: el Sistema Básico, la Eficiencia y el Sistema de Innovación:

- El **sistema básico de competitividad** regional consta de cinco pilares: estructura institucional (20 indicadores); estabilidad macroeconómica (4 indicadores); infraestructuras (4 indicadores); sistema sanitario (6 indicadores) y sistema educativo básico (3 indicadores). Estos pilares representan los motores básicos de la competitividad de cualquier economía regional y ponen de manifiesto la necesidad de un ecosistema adecuado para su desarrollo.
- **Eficiencia para la competitividad**. A medida que la competitividad de una región se desarrolla y progresa, los factores relacionados con la eficiencia de los procesos adquiere relevancia (mano de obra más cualificada, un mercado laboral más eficiente...). En el indicador RCI el ámbito de la eficiencia se compone de tres pilares: el sistema de educación superior, la formación y aprendizaje permanente (3 indicadores); la eficiencia del mercado laboral (8 indicadores), y el tamaño del mercado regional (3 indicadores).
- **Innovación para la competitividad**. En las fases más avanzadas de desarrollo de las regiones, los impulsores de la competitividad se refieren al sistema para la innovación,

<sup>1</sup> RCI 2016 indicators. European Regional Competitiveness Index, 2016.

que consta de tres pilares: preparación tecnológica (10 indicadores); sofisticación empresarial (3 indicadores), y actividad innovadora (10 indicadores).

Para la construcción del indicador RCI se agregan los resultados obtenidos en cada uno de los ámbitos e indicadores, considerando en dicho cálculo las ponderaciones de valores según el PIB per cápita de la región<sup>2</sup>. Como resultado de estos cálculos se obtiene el valor RCI para cada región, consistente en una puntuación de 0 a 100, y que posiciona cada región en el ranking general de las 263 regiones NUTS-2. Además de la puntuación en el indicador RCI, los resultados obtenidos permiten situar cada región en los tres ámbitos de la competitividad regional, así como en los once pilares temáticos.

Tabla 4: Situación de Extremadura según el Índice de Competitividad regional (RCI), 2013-2016

RCI – ÁMBITOS- PILARES	2013	2016	
	Ranking	Valor (0-100)	Ranking
<b>Índice RCI</b>	<b>223/263</b>	<b>21,1</b>	<b>230/263</b>
<b>Sistema básico</b>	<b>173/263</b>	<b>53,1</b>	<b>174/263</b>
Estructura institucional	150/263	44,7	164/263
Estabilidad macroeconómica	21/28	48,5	24/28
Infraestructuras	241/263	7,4	232/263
Sistema sanitario	108/263	87,3	39/263
Educación básica	15/28	69,3	12/28
<b>Eficiencia</b>	<b>238/263</b>	<b>28,6</b>	<b>252/263</b>
Educación superior, formación y aprendizaje permanente	192/263	45,1	238/263
Eficiencia del mercado laboral	247/263	17,2	243/263
Tamaño del mercado	233/263	7,3	244/263
<b>Innovación</b>	<b>217/263</b>	<b>24,7</b>	<b>219/263</b>
Preparación tecnológica	224/263	51,5	185/263
Sofisticación empresarial <sup>3</sup>	188/263	18,8	218/263
Innovación	217/263	11,9	241/263

Fuente: European Regional Competitiveness Index, 2013 y 2016 (Comisión Europea)

Así, y de acuerdo a los resultados del indicador RCI correspondientes a **2016**, **Extremadura ocupa la posición 230 del ranking general de competitividad de las 263 regiones europeas.**

<sup>2</sup> El resultado obtenido en el PIB per cápita, posiciona a las regiones en 5 niveles de desarrollo, dependiendo de la desviación sobre la media de la UE28: nivel 1 (<50%), nivel 2 (50-75%), nivel 3 (75-90%), nivel 4 (90-110%) y nivel 5 (>110%). El nivel logrado por la región determina el peso relativo de cada pilar.

<sup>3</sup> En 2016, el RCI incluye un nuevo indicador: "% pymes innovadoras que colaboran", por lo que no procede la comparativa con los resultados de 2013

Comparte posición con regiones europeas tales como Hungría septentrional, Aragón o Andalucía.

Los resultados obtenidos por Extremadura en 2016 reflejan una **leve mejoría en la posición competitiva de la región respecto a 2013**, habiendo adelantado 3 posiciones en el ranking general europeo. Si se profundiza en el análisis de los componentes del indicador RCI, y en lo que al sistema básico para la competitividad se refiere, en los últimos tres años la posición de Extremadura ha empeorado levemente en comparación con el resto de regiones, observándose una pérdida de posición de 1 puesto en el ranking general de regiones europeas (del puesto 173 al 174).

Tal y como ha quedado explicado anteriormente, **el primer pilar del sistema básico para la competitividad regional es la estructura institucional** que tienen las regiones, y de la que forman parte aspectos<sup>4</sup> tales como la estabilidad política, la legislación, la calidad de las instituciones, la defensa de los derechos, la propiedad intelectual, los niveles de corrupción, las facilidades para hacer negocios, etc. Extremadura obtiene en este pilar una puntuación de 164 en 2016. En relación al ranking general de regiones, Extremadura ha experimentado un retroceso, habiendo perdido 14 posiciones.

El **segundo pilar del sistema básico de competitividad es la estabilidad macroeconómica** de la región. De acuerdo a la metodología del indicador RCI, se trata de un componente de carácter estatal, por lo que los valores de las regiones corresponden a los resultados obtenidos por el estado miembro al que pertenece. La estabilidad macroeconómica se obtiene a través de indicadores<sup>5</sup> tales como la deuda estatal, la inflación, la capacidad de ahorro, o el déficit/superávit. Así y a la vista de los resultados de España, se observa un empeoramiento de la estabilidad macroeconómica del país respecto a la situación de 2013, habiendo perdido tres posiciones en el ranking general (pasando de la posición 21 a la 24 de un total de 28 países).

**Las infraestructuras constituyen el tercer pilar** del sistema básico para la competitividad de las regiones. Este pilar está compuesto por indicadores<sup>6</sup> que hacen referencia a la red de carreteras, el número de vuelos, las vías ferroviarias de alta velocidad... A este respecto, Extremadura ha mejorado sus resultados en 2016 respecto a 2013.

**Otro de los pilares fundamentales en el sistema básico de competitividad de las regiones es el sistema sanitario.** Los principales indicadores<sup>7</sup> utilizados por la Comisión Europea en el cálculo del indicador RCI para analizar esta cuestión son la esperanza de vida, las tasas de morbilidad, la accidentalidad vial, etc. En 2016 Extremadura obtiene una buena puntuación en este ámbito de 87,3 puntos, lo que le sitúa en la posición 39 del ranking general. En relación a 2013 esto le ha permitido mejorar notablemente su posición en el ranking global (del puesto 108 al 39).

<sup>4</sup> El pilar "Estructura institucional" está compuesto por 20 indicadores (Ver tabla de indicadores).

<sup>5</sup> El pilar "Estabilidad Macroeconómica" está compuesto por 4 indicadores (Ver tabla de indicadores).

<sup>6</sup> El pilar "Infraestructuras" está compuesto por 4 indicadores (Ver tabla de indicadores).

<sup>7</sup> El pilar "Sistema sanitario" está compuesto por 6 indicadores (Ver tabla de indicadores).

**El último de los pilares que conforman el sistema básico de competitividad regional es el referido al sistema educativo general.** Los indicadores<sup>8</sup> que componen este pilar hacen referencia a los niveles de rendimiento educativo en comprensión lectora, matemáticas y ciencias. En este caso, los resultados otorgados a cada región son los del respectivo estado miembro. Considerando esto, los resultados obtenidos en 2016 por España mejoran de manera importante los de 2013, habiendo avanzado el país de 40,8 puntos a 69,3 puntos; y mejorando en el ranking general tres puestos (alcanzando la posición 12 de 28).

Tras el sistema básico, el segundo de los ámbitos que inciden en la competitividad de las regiones es la **eficiencia**. La puntuación obtenida en 2016 por Extremadura en este ámbito se cifra en 28,6 puntos. En su posición general en el ranking, ha retrocedido de la posición en 14 posiciones en el ranking regional (del puesto 238 en 2013, al puesto 252 en 2016).

Ahondando en los **pilares de la eficiencia competitiva, el primero de ellos es el sistema educativo superior, de formación y para el aprendizaje permanente.** Este pilar está compuesto por aspectos<sup>9</sup> tales como la disponibilidad de universidades en la región, la tasa de población con estudios terciarios, la implantación del aprendizaje permanente o las tasas de abandono escolar, entre otros indicadores. Con todo, el valor obtenido por Extremadura en 2016 alcanza los 45,1 puntos. Si se atiende al ranking general, la región ha visto empeorada su posición relativa en los tres últimos años.

El **mercado laboral es el segundo de los pilares considerados al analizar la eficiencia** de las regiones. En la composición de este aspecto se encuentran indicadores<sup>10</sup> tales como la tasa de empleo y desempleo, la productividad laboral, las brechas de género y de edad en el mercado laboral de la región, etc. En este caso Extremadura posee 42,6 puntos en 2016, habiendo mejorado ligeramente su posición competitiva respecto del de las otras regiones europeas, pasando del puesto 247 al 243.

El tamaño del mercado es otro de los aspectos clave en la competitividad de las regiones, afectando a la productividad de las empresas que operan en la región. Para su análisis la Comisión Europea agrega la información proveniente de indicadores<sup>11</sup> que hacen referencia al PIB regional, el tamaño poblacional y la renta disponible de la población residente. El resultado de este indicador agregado para Extremadura es de 7,3 puntos en 2016, y dentro del ranking general ha caído 11 posiciones (de la posición 233 a la posición 244).

El tercero de los ámbitos de análisis del indicador RCI es el **ecosistema para la innovación**. En 2016 Extremadura alcanza en este ámbito los 24,7 puntos, situándole en la posición 219ª, si bien su posición relativa respecto al conjunto de regiones europeas ha empeorado dos posiciones respecto al 2013.

<sup>8</sup> El pilar "Sistema educativo" está compuesto por 3 indicadores (Ver tabla de indicadores).

<sup>9</sup> El pilar "Estructura institucional" está compuesto por 5 indicadores (Ver tabla de indicadores).

<sup>10</sup> El pilar "Eficiencia del mercado laboral" está compuesto por 8 indicadores (Ver tabla de indicadores).

<sup>11</sup> El pilar "Tamaño del mercado" está compuesto por 3 indicadores (Ver tabla de indicadores)

Si se atiende a los pilares del sistema de innovación regional, el grado de preparación tecnológica es uno de los pilares básicos ya que mide la capacidad de las regiones para adoptar los avances tecnológicos, y por tanto, su preparación-competitividad. En el indicador RCI el grado de preparación tecnológica de las regiones se obtiene a través de indicadores<sup>12</sup> tales como el grado de penetración de las TIC, así como de las actividades comerciales on-line. A este respecto, la posición de Extremadura ha ascendido 29 posiciones en el ranking respecto a otras regiones.

El **grado de sofisticación empresarial** es otro de los aspectos indicativos de la competitividad de una región, en el sentido que trata de medir la calidad de las redes de negocios de la región así como la calidad de las operaciones y las estrategias de las empresas que operan en la región. Para su cálculo, se utilizan indicadores<sup>13</sup> tales como el empleo y valor añadido generado en el sector de servicios avanzados, o el nivel de cooperación interempresarial existente en la región. A este respecto, Extremadura ha obtenido en 2016 una puntuación de 18,8 puntos<sup>14</sup>, que le sitúa en el puesto 218, 20 puestos debajo del obtenido en 2013.

El último de los pilares del sistema de innovación es el que hace referencia a la propia **actividad innovadora**, es decir, al registro de patentes, a los recursos económicos destinados a I+D, al personal investigador empleado, y a la capacidad exportadora de productos tecnológicos, etc<sup>15</sup>. El resultado del cálculo de estos indicadores concluye que Extremadura ha retrocedido 24 posiciones en el ranking general (de la posición 217 a la 241).

**Tabla 5: Índice de Competitividad regional (RCI) 2016. Análisis comparativo de Extremadura con su grupo de regiones de referencia según PIB per cápita.**

Grupo de regiones de referencia s/PIB per cápita:	Campania, Severozápad, Łódzkie, Sicilia, Latvija, Kriti, Norte, Puglia, Pomorskie, Sterea Ellada, Kontinentalna Hrvatska, Calabria, Stredné Slovensko, Peloponnisos and Malopolskie			
<b>RCI 2016</b>				
<b>Infraestructuras básicas</b>		<b>Eficiencia</b>		<b>Innovación</b>
Estructura institucional		Educación superior, formación y aprendizaje permanente		Preparación tecnológica
Estabilidad macroeconómica		Eficiencia del mercado laboral		Sofisticación empresarial
Infraestructuras		Tamaño del mercado		Innovación
Sistema sanitario				
Educación básica				

  

	Fortaleza respecto al grupo de regiones de referencia
	Aspecto situado en la media del grupo de regiones de referencia
	Debilidad respecto al grupo de regiones de referencia

<sup>12</sup> El pilar “Preparación tecnológica” está compuesto por 10 indicadores (Ver tabla de indicadores)

<sup>13</sup> El pilar “Sofisticación empresarial” está compuesto por 3 indicadores (Ver tabla de indicadores)

<sup>14</sup> En 2016 este pilar ha sido redefinido, incorporando un nuevo indicador, por lo que no procede la comparativa con los resultados de 2013.

<sup>15</sup> El pilar “Innovación” está compuesto por 10 indicadores (Ver tabla de indicadores)

Finalmente, los resultados publicados por la Comisión Europea en **2016** permiten un **análisis detallado y comparativo de cada región con el grupo de regiones similares en términos de PIB per cápita**. Esto permite conformar grupos de regiones que sirvan de referencia comparativa para una mejor identificación de las fortalezas y debilidades de la competitividad de cada región.

A este respecto, y de acuerdo a los resultados del indicador RCI 2016, el grupo de regiones de referencia que corresponde a Extremadura está conformado por 15 regiones cuyo PIB per cápita se sitúa alrededor del valor 80<sup>16</sup> (UE28=100). Campania (Italia), Severozápad (República Checa), voivodato de Łódź (Polonia) , Sicilia (Italia), Letonia, Creta (Grecia), Norte (Portugal), Apulia (Italia), voivodato de Pomerania (Polonia),Grecia Central, Croacia Continental, Calabria (Italia), Stredné, Eslovaquia, Peloponeso and el Voivodato de Pequeña Polonia (Polonia).

De esta manera, y de acuerdo a los últimos resultados disponibles, la competitividad de Extremadura según la puntuación obtenida en el indicador RCI de 2016 se sitúa en la media obtenida por las regiones de referencia.

Si se atiende al resultado obtenido en cada uno de los pilares de la competitividad regional, la región de Extremadura también se sitúa en la media de la puntuación obtenida por el grupo de referencia tanto en los aspectos relativos al sistema básico, como a la eficiencia y al sistema de innovación regional, si bien existen dos pilares en los que presenta una posición más débil respecto al grupo de referencia: se trata de las infraestructuras y el tamaño de mercado, aunque presenta dos fortalezas referentes a la sanidad y la estructura institucional.

Con todo lo anterior, y a la vista de la evolución del entorno socioeconómico de la región y de su posición competitiva, habiéndose observado un **cierto retroceso en la posición competitiva de la región respecto a 2013**, entendemos que **las necesidades y retos identificados en la estrategia del PO son pertinentes y siguen vigentes** (ver cuadro adjunto), siendo, en algunos casos, incluso aún más relevante su abordaje a la vistas del análisis de la posición competitiva realizado.

---

<sup>16</sup> Correspondiente a la media del periodo 2012-2014.

### c) Pertinencia y Vigencia de las necesidades y retos identificados en la estrategia del Programa Operativo

Tabla 6: Pertinencia y vigencia de necesidades y retos del PO

NECESIDADES Y RETOS IDENTIFICADOS EN EL PO	PERTINENCIA/VIGENCIA
<b>NECESIDADES DE EXTREMADURA</b>	
1- Desarrollar acciones que mejoren las condiciones de acceso al mercado de trabajo en Extremadura, principalmente de aquellas personas que han sufrido un periodo de desempleo más largo	✓
2- Mejorar la capacitación (nivel educativo alcanzado) de las personas desempleadas de la región con el objeto de mejorar su empleabilidad y productividad futura.	✓
3- Extender la capacidad y apoyo al colectivo de personas emprendedoras a un mayor número de personas dado que se considera que son las nuevas empresas las que más contribuyen a crear nuevos empleos.	✓
4- Fortalecer el sistema de servicios públicos básicos vinculados a la integración socio laboral con el objeto de evitar la exclusión social y la pobreza y los desafíos demográficos.	✓
5- Reducir la brecha de género en materia de actividad, empleo y desempleo entre mujeres y hombres.	✓
6- Fomentar el desarrollo de acciones integradas de acompañamiento en el proceso de inserción socio-laboral de colectivos con especiales dificultades.	✓
7- Apoyar, desde el sistema educativo, el cambio de modelo de desarrollo económico mediante la mejora y ampliación de la oferta formativa de carácter reglado existente en Extremadura.	✓
8- Intensificar las acciones que permita un aprendizaje permanente de la población extremeña a lo largo de toda su vida laboral.	✓
9- Desarrollar actuaciones que incrementen el interés de las personas jóvenes por continuar su formación más allá de la enseñanza básica obligatoria.	✓
<b>RETOS DE EXTREMADURA</b>	
<b>Sostenibilidad y calidad del empleo</b>	
1- El fomento del trabajo por cuenta propia, el espíritu emprendedor y la creación de empresas.	✓
2- La integración sostenible en el mercado de trabajo de los jóvenes	✓
3- El acceso al empleo por parte de los demandantes de empleo y de las personas inactivas	✓
<b>Inclusión social y la lucha contra la pobreza</b>	
4- La promoción de la igualdad de oportunidades, así como la participación activa y la mejora de la posibilidad de encontrar un empleo	✓

5- Incidir en la activación y mejora de la empleabilidad de las mujeres	✓
<b>Educación, formación y formación profesional</b>	
6- La reducción y la prevención del abandono escolar temprano ya que se encuentra directamente vinculado con las opciones de integrarse laboralmente en la sociedad.	✓
7- La mejorar la calidad del sistema de formación que permita mejorar la competitividad posterior de las empresas, mejorar su inversión en I+D, así como la aplicación y uso de las TIC en las mismas.	✓
8- La mejora de la capacitación mediante acciones centradas en modernizar la formación profesional, y la capacitación en idiomas, así como el desarrollo de prácticas, entre los más jóvenes, en diversos centros de trabajo o acciones de formación dual.	✓
9- La mejora y capacitación de las personas ocupadas en diversos sectores clave de la economía y el mercado laboral de Extremadura como puede ser el sector agrario, la industria alimentaria, el turismo y el sector público	✓
10- Promover la formación y capacitación de los recursos humanos para el desempeño de actividades de I+D+i, mediante el fomento de los estudios de posgrado y la especialización de personal investigador y tecnológico	✓

Asimismo, a la vista de la reconstrucción del marco lógico realizado, se puede concluir que las necesidades y retos identificados en el PO están atendidos por al menos una prioridad de inversión.

## 4. Evolución del programa. Resultados

En este capítulo se aborda la evolución de los resultados del PO por objetivo específico desde el inicio del período hasta 2016, realizando un análisis de la eficacia en la consecución de los resultados. El PO tiene definidos **un total de 18 indicadores de resultado**.

El presente informe no puede profundizar dentro de los indicadores de resultados porque debido a elementos que ya se han adelantado en la introducción resulta imposible contabilizarlos, esto es, la mayoría de las operaciones llevadas a cabo a 31 de Diciembre de 2016 no pueden ofrecer resultados efectivos. A modo de ejemplo de esta problemática se puede ver lo que sucede en el objetivo específico 8.3.1, el relacionado con el apoyo al autoempleo. El programa de apoyo a personas autónomas que trata de fomentar la mentalidad emprendedora a la par que ofrecer líneas de financiación promoviendo el trabajo por cuenta ajena cuenta con ayudas a personas que emprenden una actividad tiene como indicador de resultado “Participantes que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, tras su participación”. Para alcanzar este resultado la persona que recibe el apoyo tiene que estar al menos dos años llevando a cabo esa actividad dado de alta en régimen de autónomos, si esta actividad no supera este período de tiempo no se considera que el resultado haya sido efectivo. Por ello es necesario que pase este tiempo para poder comprobar los resultados. Dentro de esta operación se puede constatar que se han aprobado en este programa 3.292 solicitudes que tendrán que esperar el tiempo indicado para poder ser tomadas como resultado. Este ejemplo se da también en el caso de las ayudas a la contratación indefinida, enmarcadas en el OE 8.1.3, la persona que es contratada de forma indefinida tiene que estarlo al menos dos años.

Estos son dos ejemplos paradigmáticos que muestran la dificultad que supone agregar los resultados por Objetivo Específico a la hora de recoger los indicadores de resultado. Por ello en el informe actual y a la espera de que estos resultados puedan ser contabilizados de manera efectiva se puede considerar que son, eventualmente, nulos. De más está afirmar que esto es única y exclusivamente un problema de contabilización y que efectivamente las operaciones puestas en marcha ya están provocando impacto y resultados palpables pero que tendrán que conocerse de manera detallada en próximos ejercicios e informes del PO.

De los Indicadores de Resultados disponibles, dos alcanzan un grado de eficacia alta, el correspondiente al OE 8.iii y el correspondiente al 10.iv. Con respecto a los otros dos, el referido al OE 10.iii ofrece un grado de cumplimiento medio, mientras que su homólogo el Indicador CR03 para el OE 8.i se muestra bajo<sup>17</sup>.

---

<sup>17</sup> Mirar tabla 7

Tabla 7: Indicadores de Resultado

OE	IIRR	Indicador	Ud. D	Ind. común de product.	Valor base [1]	Valor base [1] (H)	Valor base [1] (M)	Año base [a]	Valor previsto 2023 [2]	Valor previsto 2023 [2] (H)	Valor previsto 2023 [2] (M)	Valor previsto 2016 [3]	Valor observado 2016 [4]	Valor observado 2016 [4] (H)	Valor observado 2016 [4] (M)	Grado de cumplimiento [4]/[3]	Desviación (([4]-[3])/[3])	Desviación (([4]-[3])/[3])	Grado de eficacia <50% baja 50-80% media >80% alta
8.1	CR03	Participantes que persiguen una cualificación tras su participación	Ratio (%)	CO01	90%	56%	44%	2014	95%	54%	46%	90%	5%	3,86%	7,42%	0,06	-0,93	6%	Baja
8.3	CR03	participantes que persiguen una cualificación tras su participación	Ratio (%)	CO01	93%	47%	53%	2014	90%	55%	45%	93%	100%	100%	100%	1,071	0,071	107%	Alta
10.3	CR03	Participantes que persiguen una cualificación tras su participación	Ratio (%)	CO01	41%	52%	48%	2014	66%	49%	51%	41%	26,57%	26,74%	26,44%	0,6427189	-0,3572811	64%	Media
10.4	ER51	Participantes que obtienen un título de FP o dual	Ratio (%)	-	32%	55%	45%	2014	45%	55%	45%	32%	27,91%	27%	29%	87,22%	-0,127789	87%	Alta

[1] Dato del PO

[a] Año de referencia de [1] [2] Dato del PO

[3] Extrapolación lineal entre el año base y el año 2023 mediante la expresión:

$$[3] = [2] + ([2] - [1]) \frac{2016 - a}{2023 - a}$$

[4] Dato. Si este valor no está disponible para 2016, se tomará el último año disponible. En ese caso, el cálculo de [3] se hará con ese año, en lugar de con 2016.

En el siguiente cuadro se exponen algunas de las operaciones más relevantes que en el futuro ofrecerán resultados.

Tabla 8: Operaciones más relevantes llevadas a cabo por OE

OE	2015	2016
OE.8.i.2	-Se han llevado a cabo acciones de formación en habilidades comerciales de apoyo a la internacionalización de la empresa extremeña a través del Plan de Formación de nuevos profesionales en comercio exterior (Formacoex)	Se han llevado a cabo Acciones de formación en habilidades comerciales de apoyo a la internacionalización de la empresa extremeña a través del Plan de Formación de nuevos profesionales en comercio exterior (Formacoex)
OE.8.i.3	-Se han concedido ayudas para el fomento de la contratación indefinida en la C.A.	-Se han concedido ayudas para el fomento de la contratación indefinida en la C.A
OE 8.i.5	-Se ha llevado a cabo: mediante transferencia a AVANTE el “Programa de Dinamizadores TIC”, para favorecer la capacitación de nuevos profesionales y la apertura de las empresas hacia las TIC y la innovación	-Se han impartido acciones de formación en talleres, orientada a la incorporación de jóvenes a los oficios artesanos (cheque-aprendiz)
OE.8.iii.1.	-Se ha desarrollado, el “Programa PAE Móvil” a través de Encargo a GPEX. Programa para fomento del emprendimiento y el tejido empresarial de la región, iniciativas que en su conjunto se desarrollan a través de la Red de P.A.E. Visitas de prospección y análisis del territorio y Encuentros Comarcales de Empresarios y Emprendedores previstos  -También se han concedido subvenciones dirigidas al fomento y consolidación del trabajador autónomo, a través del Programa de Ayuda al establecimiento de desempleados como trabajadores autónomos	-Se han concedido subvenciones para el fomento y consolidación del trabajador autónomo, a través del Programa de Ayuda al establecimiento de desempleados como trabajadores autónomos  -También en la línea del Programa de Fomento del emprendimiento y la empresa, se ha fomentado el espíritu emprendedor, impulsando la creación de nuevas empresas y promoviendo el crecimiento y la consolidación empresarial)
OE.8.v.1	-Plan de Formación y asesoramiento al pequeño comercio minorista de Extremadura que incide en la formación teórico- práctica dirigido a los gerentes y trabajadores del pequeño comercio minorista	-Acciones formativas de trabajadores y dinamización en TIC

<p>OE 9.i.1</p>	<p>-Se publica el Decreto 259/2014 que establece las bases reguladoras de subvenciones, a conceder a las entidades locales de la C.A de Extremadura para la contratación de trabajadores sociales, que intervendrán a través de los Servicios Sociales de Base, a las personas susceptibles de percibir la Renta Básica Extremeña de Inserción</p>	<p>Otras actuaciones</p>
<p>OE 9.iii.1</p>	<p>Otras actuaciones</p>	<p>-Actuaciones del Programa de Recuperación Integral de Mujeres Víctimas de Violencia de Género en Extremadura (PRIMEX)</p>
<p>OE 9.iv.1</p>	<p>-Programa de Intervención Psicosocial con Menores y Familias: Con el Programa de intervención y prevención de la violencia intrafamiliar ascendente, se han tramitado contratos menores de servicios: uno en Badajoz por la Asociación Previex, en el que se han beneficiado 8 menores. Y otro en Cáceres por la Asociación Colectivo La Calle</p> <p>-Programa de capacitación para la inserción sociolaboral de menores/jóvenes que se encuentren cumpliendo medidas judiciales a través de Pisos de acogida. Prestación de un servicio de 12 plazas en 2 hogares o pisos de acogida</p> <p>-Programa para la emancipación sociolaboral de menores y jóvenes del sistema de protección de Extremadura.</p>	<p>-Se han concedido dos ayudas en el Programa de intervención social con niños y jóvenes gitanos</p> <p>-Programa de capacitación para la inserción sociolaboral de menores/jóvenes que se encuentren cumpliendo medidas judiciales. Pisos de acogida, inserción sociolaboral de menores y jóvenes que se encuentren cumpliendo medidas judiciales</p> <p>-Programa para la emancipación sociolaboral de menores y jóvenes del sistema de protección de Extremadura. .Pisos semiautónomos para menores y jóvenes pertenecientes al sistema de protección de la C.A.</p> <p>-Programas de Intervención Psicosocial con Menores y Familias. Espacios de protección a familias y programas de intervención psicosocial con menores y familia. Consisten en acciones de carácter preventivo que protejan, promocienen y velen por la autonomía de la institución familiar a través de acciones para la implementación y desarrollo de una red de Espacios de Orientación Familiar en la C.A de Extremadura y Servicio de intervención familiar psicoeducativa especializada dentro del ámbito de protección a la infancia de la C.A de Extremadura</p>

<p>OE 10.i.2</p>	<p>-Programa de Apoyo Socioeducativo REMA, orientado a alumnos escolarizados de 3º a 6º de EP y 1º, 2º y 3º de ESO, en situación de desventaja socioeducativa</p> <p>-Programa de Refuerzo Educativo para la mejora de la competencia lingüística COMUNICA, a alumnos que presentan dificultades en la adquisición de las competencias lingüísticas y bajo rendimiento académico</p> <p>-Programa IMPULSA, destinado a todos los IES e IESO de Extremadura, para mejorar las dificultades de transición del alumnado de la etapa de EP a ESO</p> <p>-Programa para la mejora del rendimiento y la inserción socioeducativa del alumnado de los centros de atención educativa preferente. Medidas de prevención para reducir el abandono escolar temprano, actuando en zonas y grupos de riesgo de exclusión social y educativa</p> <p>-Formación on-line: Formación y Capacitación Personal Docente: Actividades de formación en los CPR destinadas al profesorado</p>	<p>1.Programa de Apoyo Socioeducativo REMA, orientado a alumnos escolarizados de 3º a 6º de EP y 1º, 2º y 3º de ESO, en situación de desventaja socioeducativa</p> <p>2.Programa de Refuerzo Educativo para la mejora de la competencia lingüística COMUNICA, a alumnos que presentan dificultades en la adquisición de las competencias lingüísticas y bajo rendimiento académico</p> <p>-Programa IMPULSA, destinado a todos los IES e IESO de Extremadura, para mejorar las dificultades de transición del alumnado de la etapa de EP a ESO</p> <p>-Programa para la mejora del rendimiento y la inserción socioeducativa del alumnado de los centros de atención educativa preferente, con medidas de prevención para reducir el abandono escolar temprano, actuando en zonas y grupos de riesgo de exclusión social y educativa</p>
<p>OE 10.iii.1</p>	<p>-Dentro de Acciones de apoyo al aprendizaje a lo largo de la vida, Alfabetización digital para la incorporación de las personas adultas a las nuevas tecnologías (TIC)</p> <p>-Ayudas para la financiación parcial de los gastos de personal docente contratado para impartir los programas subvencionados</p>	<p>-Se han llevado a cabo acciones de apoyo a la inmersión lingüística del alumnado no universitario</p> <p>-Acciones de apoyo al aprendizaje a lo largo de la vida, Alfabetización digital para la incorporación de las personas adultas a las nuevas tecnologías (TIC)</p> <p>-Acciones para la mejora de las competencias del capital humano en la educación de personas adultas</p>

OE 10.iv.1	Se invierte en competencias de profesores de CF de Grado Medio y Grado Superior en centros educativos	A través de la actuación Aumentar la oferta formativa de la FP, se invierte en competencias de profesores de CF de Grado Medio y Grado Superior en centros educativos, para la mejorando así las competencias del capital humano en FP
------------	---	--

## 5. Evolución del programa. Productividad

### a) Análisis de la eficacia en los recursos financieros

Con todas las **cautelas indicadas en la introducción** del presente informe, se ha procedido a calcular el grado de eficacia de los recursos financieros, enfrentando el Gasto realizado a 31-12-2016 de las operaciones que se estiman que se van a certificar en el futuro con el gasto programado estimado para el periodo 2014-2016 calculado por extrapolación lineal entre el año base y el año 2023 (aplicando la ratio 3/10 al total programado, extendiendo la senda hasta 2023), detallándose en el cuadro adjunto esos resultados por Eje Prioritario/Prioridad de Inversión/Objetivo Específico.

Tabla 9: Eficacia en los Recursos Financieros

EP-PI-OE	Gasto programado 2014-2020 (1)	Gasto programado estimado 2014-2016 con senda hasta 2023 (2) = (1) X (3/10)	Gasto realizado 2014-2016 (3)	Grado de eficacia 2016	
				(3)/(2)X100	Grado
<b>8 - Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral</b>					
<b>8.i</b>	<b>37.225.785,00</b>	11.167.736	8.354.467	75%	Media
8.1.2	10.792.325,00	3.237.698	895.558	28%	Baja
8.1.3	19.590.750,00	5.877.225	7.274.162	124%	Alta
8.1.5	6.842.710,00	2.052.813	184.747	9%	Baja
<b>8.iii</b>	<b>84.175.850,00</b>	25.252.755	21.461.588	85%	Alta
8.3.1	84.175.850,00	25.252.755	21.461.588	85%	Alta
<b>8.v</b>	<b>6.561.300,00</b>	1.968.390	33.8798	17%	Baja
8.5.1	6.561.300,00	1.968.390	338.798	17%	Baja
<b>TOTAL 8</b>	<b>127.962.935</b>	<b>38.388.881</b>	<b>29.849.934</b>	<b>78%</b>	<b>Media</b>
<b>9 - Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación</b>					
<b>9.i</b>	<b>33.425.020,00</b>	10.027.506	331.480	3%	Baja
9.1.1	33.425.020,00	10.027.506	331.480	3%	Baja
<b>9.iii</b>	<b>9.684.540,00</b>	2.905.362	26.723	1%	Baja
9.3.1	9.684.540,00	2.905.362	26.723	1%	Baja
<b>9.iv</b>	<b>24.419.825,00</b>	7.325.948	975.050	13%	Baja
9.4.1	24.419.825,00	7.325.948	975.050	13%	Baja
<b>9.v</b>	<b>2.481.253,75</b>	744.376	0	0%	Baja
9.5.1	2.481.253,75	744.376	0	0%	Baja
<b>TOTAL 9</b>	<b>70.010.639</b>	<b>21.003.192</b>	<b>1.333.253</b>	<b>6%</b>	<b>Baja</b>
<b>10 - Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente</b>					
<b>10.i</b>	<b>34.052.825,00</b>	10.215.848	15.153.094	148%	Alta
10.1.2	34.052.825,00	10.215.848	15.153.094	148%	Alta
<b>10.ii</b>	<b>4.648.875,00</b>	1.394.663	0	0%	Baja
10.2.1	4.648.875,00	1.394.663	0	0%	Baja
<b>10.iii</b>	<b>17.619.045,00</b>	5.285.714	8.847.342	167%	Alta
10.3.1	16.419.045,00	4.925.714	8.842.723	180%	Alta
10.3.2	1.200.000,00	360.000	4.619	1%	Baja

10.iv	75.471.635,00	22.641.491	41.472.218	183%	Alta
10.4.1	58.761.140,00	17.628.342	41.472.218	235%	Alta
10.4.3	16.710.495,00	5.013.149	0	0%	Baja
<b>TOTAL 10</b>	<b>131.792.380</b>	<b>39.537.714</b>	<b>65.472.654</b>	<b>166%</b>	<b>Alta</b>
<b>Asistencia Técnica</b>					
8D.01.01	1.249.130,00	374.739	87.588	23%	Baja
8D.03.03	267.670,00	80.301	0	0%	Baja
8D.02.02	267.670,00	80.301	0	0%	Baja
<b>TOTAL 8D</b>	<b>1.784.470</b>	<b>535.341</b>	<b>87.588</b>	<b>16%</b>	<b>Baja</b>
<b>TOTAL PO</b>	<b>331.550.424</b>	<b>99.465.127</b>	<b>96.743.429</b>	<b>97%</b>	<b>Alta</b>

El Gasto realizado a 31-12-2016 en el **PO** (96.743.429 euros) supone un 97% del gasto programado en el PO para el periodo 2014-2016, por lo que el **grado de eficacia de los recursos financieros es alto** y marcha conforme lo previsto.

En el caso del **Eje prioritario 8 (EP 8)**, cuya función es promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral, el grado de eficacia es **medio** (78%), situándose por debajo de la media del conjunto del PO. Esta eficacia es aún más reducida en el OE 8.1.2 (28%), que se encarga de acceso al empleo de los demandantes de empleo y las personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración. Dentro de este OE se han llevado a cabo acciones de formación en habilidades comerciales de apoyo a la internacionalización de la empresa extremeña a través del Plan de Formación de nuevos profesionales en comercio exterior (Formacoex). En el OE 8.1.5, que trata de mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas o inactivas por medio de la adquisición de experiencia profesional, el nivel se ubica en el 9%. Dentro de este OE se ha llevado a cabo, mediante transferencia a AVANTE el “Programa de Dinamizadores TIC”, para favorecer la capacitación de nuevos profesionales y la apertura de las empresas hacia las TIC y la innovación, así como, se han impartido acciones de formación en talleres, orientada a la incorporación de jóvenes a los oficios artesanos (cheque-aprendiz).

En el OE 8.1.3 (cuyo objetivo es aumentar la contratación de carácter estable de las personas desempleadas) el grado de eficacia financiera ha superado el gasto programado estimado para el periodo 2014-2016 (124%), en la actualidad, incluso se demanda una mayor financiación debido a que el número de solicitudes para la contratación indefinida está creciendo, esto, en parte, se debe a que antes también se apoyaban contrataciones temporales pero este tipo de ayudas ya no se llevan a cabo porque fomentan la precariedad frente a las ayudas a la contratación indefinida que exigen, al menos, dos años de contratación en esta modalidad.

La **PI 8.iii** promueve el trabajo por cuenta propia, espíritu emprendedor y creación de empresas, incluidas las microempresas y Pymes innovadoras. Dentro de la PI se desarrolla un indicador, el 8.3.1, relacionado con el aumento de las competencias emprendedoras y el incremento del número de empresas e iniciativas de trabajo creadas, este indicador presenta un grado de efectividad alta (85%), algo por debajo de lo inicialmente previsto para la etapa.

Desde los gestores de este objetivo se traslada que el OE podría absorber una mayor cantidad de presupuesto debido a que el cumplimiento del hito es casi total. En este sentido se destaca que en la actualidad el apoyo al autoempleo es un tipo de apoyo muy asentado y de alta importancia para la economía extremeña.

La última PI del eje es la referida a la **PI 8.v**, esta trata de adaptar la cualificación de las personas trabajadoras a las necesidades del mercado laboral. Está conformada por un único indicador que presenta un grado de eficacia baja (17%). Dentro de este Eje se han llevado a cabo, en 2016, acciones formativas de trabajadores y dinamización en TIC.

Pasamos a analizar el **Eje Prioritario 9**, cuya función es promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación, que presenta un grado de efectividad baja (6%). Esto se puede comprobar en sus 4 OEs.

La **PI 9.i**, en primer lugar, que promueve la inclusión activa y la participación activa y mejorar la empleabilidad y que posee una eficacia del 3%.

En segundo lugar, la **PI 9.iii**, que tiene como objetivo la lucha contra toda forma de discriminación y fomento de la igualdad de oportunidades, y que posee una eficacia del 1%, llevándose a cabo actuaciones enmarcadas en el Programa de Recuperación Integral de Mujeres Víctimas de Violencia de Género en Extremadura (PRIMEX)

En tercer lugar, la **PI 9.iv**, que promueve la mejora del acceso a servicios asequibles, sostenibles y de calidad y que presenta una eficacia del 13%. Dentro de esta PI se han concedido ayudas en el programa de intervención social con niños y jóvenes gitanos También se han realizado diversos contratos para la gestión de los siguientes programas: Programa de capacitación para la inserción sociolaboral de menores/jóvenes que se encuentren cumpliendo medidas judiciales. Pisos de acogida, inserción sociolaboral de menores y jóvenes que se encuentren cumpliendo medidas judiciales. Servicio de 24 plazas; Programa para la emancipación sociolaboral de menores y jóvenes del sistema de protección de Extremadura; Pisos semiautónomos para menores y jóvenes pertenecientes al sistema de protección de la C.A.; Programas de Intervención Psicosocial con Menores y Familias. Espacios de protección a familias y programas de intervención psicosocial con menores y familia.

Por último, la **PI 9.v**, cuya función es la de fomentar el emprendimiento social y la integración profesional en las empresas sociales y la economía social y solidaria a fin de facilitar el acceso al empleo presenta un nivel de eficiencia nula (0%).

En general, uno de los principales problemas que ofrece este eje prioritario y que tiene que ser considerado frente a otras operaciones enmarcadas dentro de otros ejes es el hecho de que las entidades que en la actualidad trabajan en el ámbito de la inclusión tienen un carácter menor en cuanto a estructura y, a veces, atomizado con respecto a estructuras organizativas de mayor peso y con mayor capacidad de movilización de recursos. Esto se puede comprobar de manera más efectiva a través de un ejemplo, mientras que las ayudas al sistema formativo, por ejemplo de formación profesional, se orientan a un número de instituciones reducidas con

una alta capacidad de movilización de recursos, los recursos derivados en este eje se trasladan a múltiples entidades con una capacidad de movilización de recursos menor, por ello el nivel de ejecución financiera por el momento es menor y de un control más complejo.

A continuación pasamos a analizar el **Eje Prioritario 10**, que tiene como función la inversión en educación, formación y formación profesional y que presenta el mejor grado de eficacia de todos los ejes, con un 166%, sobrepasando notablemente el presupuesto destinado para la etapa. Esto como acabamos de ilustrar a la hora de explicar la situación del Eje Prioritario 9 se debe a que su estructura permite dirigir mayores niveles de inversión de forma más rápida. Además, este eje se ha conectado con otras estrategias relevantes como el RIS3, que generan sinergias con algunas de las iniciativas más relevantes en cuanto a la generación de actividad dentro de las regiones de la Unión Europea.

El **PI 10.i** se orienta a la disminución y prevención del abandono escolar prematuro y promoción de la igualdad de acceso a una educación de calidad, el nivel de eficacia es alto (148%). Esta PI ha sido, a menudo, asociada a la situación de crisis, esto es, al no haber empleo muchas personas en edad escolar permanecen en el sistema formativo casi por obligación, este hecho ha de ser tenido en cuenta ahora que la tendencia económica ofrece signos de mejora ya que la problemática podría regenerarse. Aún así, como se indica, el número de operaciones ha sido relevante presentándose, en 2016, las siguientes: Programa de Apoyo Socioeducativo REMA, orientado a alumnos escolarizados de 3º a 6º de EP y 1º, 2º y 3º de ESO, en situación de desventaja socioeducativa; Programa de Refuerzo Educativo para la mejora de la competencia lingüística COMUNICA, a alumnos que presentan dificultades en la adquisición de las competencias lingüísticas y bajo rendimiento académico; Programa IMPULSA, destinado a todos los IES e IESO de Extremadura, para mejorar las dificultades de transición del alumnado de la etapa de EP a ESO; Programa para la mejora del rendimiento y la inserción socioeducativa del alumnado de los centros de atención educativa preferente, con medidas de prevención para reducir el abandono escolar temprano, actuando en zonas y grupos de riesgo de exclusión social y educativa.

De la **PI 10.ii** se extrae un solo indicador, del cual cabe destacar la no ejecución de gasto en el periodo analizado, por lo cual la eficacia de este es nula. El objetivo de esta PI es la mejora de la calidad y la eficiencia de la enseñanza terciaria y equivalente a fin de aumentar la participación y el nivel de instrucción, especialmente de los grupos desfavorecidos.

En tercer lugar disponemos de la **PI 10.iii**, que está compuesta de dos indicadores; el primero, el 10.3.1, que presenta un nivel de eficacia alto (180%), aunque su homólogo, el 10.3.2, lo posee bajo (1%). En esta PI el gasto se destina a la mejora de la igualdad de acceso al aprendizaje permanente para todos los grupos de edad en una actividad formal, no formal e informal, mejora de los conocimientos, las aptitudes y las competencias de la población activa y promoción de itinerarios flexibles de aprendizaje, incluso a través de medidas de orientación profesional y validación de competencias adquiridas. Para ello se han llevado a cabo acciones de apoyo a la inmersión lingüística del alumnado no universitario, también acciones de apoyo

al aprendizaje a lo largo de la vida, alfabetización digital para la incorporación de las personas adultas a las nuevas tecnologías (TIC), y acciones para la mejora de las competencias del capital humano en la educación de personas adultas.

Por último, la **PI 10.iv** está orientada a: la mejora de la adecuación al mercado laboral de los sistemas de educación y formación, se divide en dos OEs. Por un lado, el 10.4.1 con un grado de eficacia alto (235%) (Es decir, que se ha duplicado el presupuesto utilizado para este periodo) y el 10.4.3, que tiene un grado de eficacia nula, del 0%. La posición tan elevada del primero de los OEs provoca que este PI cuente con una eficiencia global del 166%. Esta PI, basada en su primer OE es, sin duda, una de las más fructíferas del programa. Dentro de la misma se han creado nuevas formaciones que tratan de adaptarse al nuevo modelo económico mejorando el capital humano. A la hora de interpretar el grado de ejecución financiera dentro de esta PI es necesario saber que desde los gestores del OE 10.4.1 se demanda aumentar el presupuesto porque se dio un descenso en cuanto a presupuesto (se está tramitando una petición de reprogramación para aumentar la financiación). En la actualidad se cofinancia aproximadamente un 20% de la cantidad que necesitan para mantener el sistema de Formación Profesional, el resto lo pone la propia comunidad autónoma de Extremadura y existen dudas al respecto de si el gobierno regional puede sostener este sistema, de ahí que el presupuesto del FSE haya sido rebasado con creces. Los niveles de inserción de FP así como la capacidad de absorber a personas que habían abandonado los estudios prematuramente convierten a este estrato formativo en estratégico.

En este punto cabe destacar el desarrollo de **la FP en formato vespertino**. Para atraer a ciertos colectivos interesados en formarse y poder acceder a puestos de trabajo de mayor cualificación y progresión que trabajaban por las mañanas se ha desarrollado esta modalidad de formación. Hasta el momento los centros de FP no abrían sus puertas por la tarde por lo que es totalmente novedosa, el 30% de las nuevas formaciones desarrolladas se dan en formato vespertino para captar a este público potencial, que en muchos casos se diferencia del público matutino en cuanto a edad y situación vital.

Por otro lado, es importante tener presente la apuesta realizada por fomentar la FP en zonas rurales donde muchos potenciales alumnos no afrontarían un proceso formativo sino pudiesen acceder al mismo de una manera cómoda, por ello se ha generado una importante red de centros en este tipo de zonas, tratando de evitar problemáticas como la despoblación y apostando por un desarrollo regional integral.

Para finalizar, en el **Eje 8D** se concentran 3 indicadores (8D.01.01, 8D.01.03, 8D.02.02) de los cuales solo el primero cuenta con una eficacia positiva (del 23%) mientras que los otros dos poseen una eficacia nula.

## b) Análisis de la eficacia de los indicadores de Productividad

A continuación se presenta el análisis de la eficacia de los indicadores de Productividad:

Tabla 10: Resumen de Indicadores de Productividad

EP	PI	Indicador productividad / actuaciones	Valor previsto H	Valor previsto M	Valor previsto 2023(1) Total	Valor previsto 2016* (2) H	Valor previsto 2016* (2) M	Valor previsto 2016* (2) Total	Valor observado 2016 H ** (3)	Valor observado 2016 M ** (3)	Valor observado 2016** (3) Total	Grado de cumplimiento (3)/(2) Total	Desviación ((3)-(2))/(2)	Grado de eficacia sobre el total <50% baja 50-80% media >80% alta	
														(3) / (2) *100	Grado
8	8.i	CO01: Desempleados, incluso de los de larga duración	4.854	4.354	9.208	1.456	1.306	2762,4	1.242	970	2.212	0,801	-0,1992	80,08%	Alta
	8.iii	CO01: Desempleados, incluso de los de larga duración	50.547	40.735	91.282	15.164	12.221	27384,6	2.627	2.338	4.965	0,181	-0,8187	18,13%	Alta
		CO05: Empleado, incluso por cuenta propia	18.543	15.180	33.723	5.563	4.554	10116,9	0	0	0	0,000	-1,0000	0,00%	Baja
	8.v	CO05: Empleado, incluso por cuenta propia	2.868	3.212	6.080	860	964	1824	181	189	370	0,203	-0,7971	20,29%	Baja
9	9.i	E001: Participantes en situación o riesgo de exclusión social	13.867	21.790	35.657	4.160	6.537	10697,1	0	0	0	0,000	-1,0000	0,00%	Baja
	9.iii	CO05: Empleado, incluso por cuenta propia	494	771	1.265	148	231	379,5	0	0	0	0,000	-1,0000	0,00%	Baja
		E010: Participantes en situación o riesgo de exclusión social (igualdad de género)	3.710	19.220	22.930	1.113	5.766	6879	0	0	0	0,000	-1,0000	0,00%	Baja
	9.iv	E001: Participantes en situación o riesgo de exclusión social	4.562	4.894	9.456	1.369	1.468	2836,8	48	22	70	0,025	-0,9753	2,47%	Alta

		E047: Número de Menores beneficiarios de las ayudas otorgadas a sus cuidadores/tutores	343	357	700	103	107	210	0	0	0	0,000	-1,0000	0,00%	Baja
	9.v	E007: Proyectos de creación de entidades de la economía social			205			61,5			0	0,000	-1,0000	0,00%	Baja
10	10.i	Indicador CO01: Desempleados, incluso de los de larga duración	1.042	1.002	2.044	313	301	613,2	0	1	1	0,002	-0,9984	0,16%	Alta
		CO04: persona inactiva, que no sigue ninguna educación ni formación	21.613	18.525	40.138	6.484	5.558	12041,4	0	0	0	0,000	-1,0000	0,00%	Baja
		CO05: empleado, incluso por cuenta propia	26.943	26.901	53.844	8.083	8.070	16153,2	9.814	19.607	29.421	1,821	0,8214	182,14%	Alta
	10.ii	CO01: Desempleados, incluso de los de larga duración	36	24	60	11	7	18	0	0	0	0,000	-1,0000	0,00%	Baja
	10.iii	CO01: Desempleados, incluso de los de larga duración	3.786	3.727	7.513	1.136	1.118	2253,9	5.269	6.813	12.082	5,360	4,3605	536,05%	Baja
		CO03: persona inactiva	3.885	4.153	8.038	1.166	1.246	2411,4	561	959	1.520	0,630	-0,3697	63,03%	Alta
		CO05: empleado, incluso por cuenta propia	6.550	5.094	11.644	1.965	1.528	3493,2	22	37	59	0,017	-0,9831	1,69%	Baja
	10.iv	CO01: Desempleados, incluso de los de larga duración	160	40	200	48	12	60	0	0	0	0,000	-1,0000	0,00%	Baja
E041: Participantes admitidos		94.913	77.446	172.359	28.474	23.234	51707,7	7.752	6.411	14.163	0,274	-0,7261	27,39%	Baja	

\*Calculado por extrapolación lineal entre el año base y el año 2023 mediante la expresión: Valor previsto 2023\*(3/10)

\*\*En el caso de los indicadores cuyo objetivo se determina como un “descenso” (CO01, E007 y CO04), frente al resto de indicadores para los que el objetivo se determina como “aumento, el grado de eficacia se considera baja con >150%, media entre 150%-120%, y alta para < 120%.

A continuación hemos procedido a realizar un análisis de los indicadores de productividad.

En el **Eje 1D** disponemos de las Prioridades de Inversión 8.i, 8.iii y 8.v, a las cuales están asociados los indicadores CO01 y CO05.

Dentro de la **Pi 8.i** nos encontramos con el Indicador CO01, desempleados incluidos los de larga duración. En este caso se puede considerar que la productividad ha sido alta (aproximadamente del 80%), de modo que el indicador es favorable. Esto se debe asociar a las acciones llevadas a cabo dentro de este ámbito relacionadas con la mejora de la empleabilidad y el acceso al empleo de personas desempleadas hacia la contratación indefinida, y en muchos casos, con la discriminación positiva hacia colectivos prioritarios como las mujeres, los desempleados de larga duración, jóvenes, personas ubicadas en ámbitos rurales, colectivos con dificultades de inserción demostradas. En este sentido el apoyo a la contratación indefinida, mejorando la calidad del empleo, se ve como uno de los elementos que incide directamente en la posición alta de este indicador por lo que su impacto es obvio y su vigencia efectiva.

8.i	CO01: Desempleados, incluso de los de larga duración	80,08%	Alta
-----	--	--------	------

La **PI 8.iii** incluye dos indicadores: el CO01 y el CO05. El primero posee un grado de eficacia alto (19%), esto se debe a que analiza el porcentaje de personas desempleadas por lo tanto en este caso un porcentaje bajo supone una productividad alta. El segundo indicador no presenta resultados. Esto, como se ha indicado en el apartado de indicadores de resultado, se relaciona con el hecho de que no se pueden contabilizar las personas que han finalizado el período de dos años pertinente que permite dar por efectivo el apoyo recibido.

8.iii	CO01: Desempleados, incluso de los de larga duración	18,13%	Alta
	CO05: Empleado, incluso por cuenta propia	0,00%	Baja

La **PI 8.v** presenta con un 20,29% presenta una productividad baja en su único indicador.

8.v	CO05: Empleado, incluso por cuenta propia	20,29%	Baja
-----	---	--------	------

Dentro del **Eje 2D** se puede comprobar que la mayoría de los indicadores carece de información. El único que la posee es el indicador E001, pero su grado de eficacia es bajo (2,47%). Por lo tanto, podemos concluir que el grado de eficiencia de todo el Eje es bajo. Esto se debe a la dificultad que ofrece el ámbito de la inclusión a la hora de gestionar los presupuestos asignados y por lo tanto de desarrollar operaciones y de, posteriormente, registrarlas.

Por último, el **Eje 3D** se compone de cuatro PIs. La primera es la **10.i** que, a su vez, se subdivide en 3 indicadores: el CO01 que tiene un grado de efectividad alta (0,16%) y los indicadores CO04, que no posee datos para 2016, y el CO05, que posee un grado de eficacia alta (182,14%).

10.i	Indicador CO01: Desempleados, incluso de los de larga duración	0,16%	Alta
	CO04: persona inactiva, que no sigue ninguna educación ni formación	0%	Baja
	CO05: empleado, incluso por cuenta propia	182,14%	Alta

La **PI 10.ii** está formada por un indicador, el CO01, que no dispone de información para ser analizado.

Dentro de la **PI 10.iii** el indicador CO01, cuyo grado de eficacia es baja (536%) ya que es un porcentaje bastante elevado, pero mide el número de desempleados. El CO03 también forma parte de esta PI y su eficiencia es media (63%) y, por último, el CO05, que es muy baja (1,7%).

10.iii	CO01: Desempleados, incluso de los de larga duración	536,05%	Baja
	CO03: persona inactiva	63,03%	Alta
	CO05: empleado, incluso por cuenta propia	1,69%	Baja

Por último, en la **PI 10.iv** nos encontramos dos indicadores, el CO01 presenta un grado de productividad bajo (0%), debido a la falta de datos para este indicador, y el E041, que también posee un grado bajo (27,3%). Mientras veíamos que el grado de ejecución financiera dentro de este OE era muy elevado observamos un grado de eficacia de la productividad es bajo, esto se debe a dos motivos principales, el primero es que el hito establecido está basado en progresiones demográficas y de matriculación que no se han cumplido siendo estas en la actualidad significativamente más bajas que cuando se establecieron. En segundo lugar, debido a la mejora de la economía hay personas que están abandonando las formaciones para acceder al mercado laboral. En este sentido los gestores destacan que uno de los puntos fuertes asociados a la FP es la facilidad que ofrece a la hora de retomar la senda formativa, aunque el hecho de que personas dejen inacabados sus estudios siempre se puede considerar motivo de preocupación.

10.iv	CO01: Desempleados, incluso de los de larga duración	0%	Baja
	E041: Participantes admitidos	27,39%	Baja

Respecto a los indicadores separados por sexos, la mayoría presenta una igualdad relativa excepto en los referidos al CO01 de los OE 8.i y 10.iii que muestran un grado de desigualdad notoria y cabe destacar los indicadores CO05 del OE 10.i y E041 del OE 9.iv, que la muestran más marcada.

c) Eficacia en los IIPP del Marco de Rendimiento

Tabla 11: Marco de Rendimiento, hitos 2018

Eje prioritario										
	IIPP	Valor previsto 2018 H	Valor previsto 2018 M	Valor previsto 2018 [1]	Valor previsto 2016 [2]	Valor observado 2016 [3]	Grado de cumplimiento [3]/[2]	Desviación ([3]- [2])/[2]	Grado de eficacia (*)	
									<50% baja	>80% alta
									((3)/(2))*100	Grado
8	CO01	26.525	21.983	48.508,00	36.381,00	7.568,00	0,21	0,79	21%	Alta
	F1			46.347.283,12	34.760.462,34	30.154.853,00	0,87	0,13	87%	Alta
9	F1			25.357.365,45	19.018.024,09	1.333.253,00	0,07	0,93	7%	Baja
	E001	8.921	12.579	21.501,00	16.125,75	53,00	0,00	1,00	0%	Alta
10	CO04			26.418,00	19.813,50	0,00	0,00	1,00	0%	Baja
	F1	14.225	12.193	47.734.281,41	35.800.711,06	65.472.654,00	1,83	0,83	183%	Alta
	E041	53.903	44.032	97.935,00	73.451,25	14.163,00	0,19	0,81	19%	Baja

[1] Dato del PO

[2] Extrapolación lineal entre el año base y el año 2023 mediante la expresión:

[2] = [1]\*(3/4)

[3] En el caso de operaciones seleccionadas, se tomará el valor acumulado a 31 de diciembre de 2016 del campo de datos [33] según el Reglamento 480/2014.

En el caso de operaciones ejecutadas, se tomará el valor acumulado a 31 de diciembre de 2016 del campo de datos [34] según el Reglamento 480/2014.

(\*)En el caso de los indicadores cuyo objetivo se determina como un “descenso” (CO01, CO04, E001), frente al resto de indicadores para los que el objetivo se determina como “aumento”, el grado de eficacia se considera baja con >150%, media entre 150%-120%, y alta para < 120%.

El análisis en este apartado corresponde al realizado con las operaciones seleccionadas.

En el **EP 8** el indicador de productividad CO01 basado en las personas desempleadas, incluso de larga duración ha mostrado un grado de avance alto (21%). Existe un número bajo de parados en relación con el valor previsto para 2018 sobrepasando incluso ese dato. Respecto al indicador financiero F1 también muestra un nivel de progreso alto (87%) aunque por debajo del nivel indicado para 2016 y 2018.

Dentro del **EP 9** se nos presenta el indicador de productividad EO01 que tiene un grado de progreso alto y muy cercano a cero, por lo que ya ha sobrepasado los valores previstos para 2016 y 2018. El indicador financiero F1 nos enseña unos resultados parecidos al de productividad ya que presenta un nivel de eficacia bajo por lo que, viendo su avance hasta 2016, se deduce que no cumplirá su hito para 2018.

Por último, en el **EP 10** tenemos dos indicadores de productividad: el CO04 que muestra las personas inactivas, que no siguen ninguna educación ni formación y que no posee datos hasta la fecha. El segundo indicador, E041, presenta el número de participantes admitidos, y posee un nivel de eficiencia bajo (19%). Este apartado finaliza con el indicador financiero F1 cuyo grado de eficacia sobresale por encima de los otros, con un 183%, sobrepasando así los valores previstos para 2016 y 2018.

El **EP 9** vuelve a aparecer como el Eje donde se debe incidir en mayor medida para poder alcanzar los resultados preestablecidos a todos los niveles, mientras que los Ejes 8 y 10 presentan zonas de mejora pero se ubican en una situación más positiva.

## 6. Contribución a resultados

En cuanto a la contribución a resultados, debido a la inexistencia de indicadores de resultados se ha basado en los indicadores de productividad.

Tabla 12: Relación entre el grado de eficacia de los indicadores de productividad y los financieros.

EP	PI	Indicador productividad / actuaciones	Grado de eficacia financiera 2016		Grado de eficacia	
			<50% baja		<50% baja	
			50-80% media		50-80% media	
			>80% alta		>80% alta	
			tasa de variación	Grado	(3) / (2) *100	Grado
8	8.i	CO01: Desempleados, incluso de los de larga duración	75%	Media	80,08%	Alta
	8.iii	CO01: Desempleados, incluso de los de larga duración	85%	Alta	18,13%	Alta
		CO05: Empleado, incluso por cuenta propia			0,00%	Baja
	8.v	CO05: Empleado, incluso por cuenta propia	2%	Baja	20,29%	Baja
9	9.i	E001: Participantes en situación o riesgo de exclusión social	3%	Baja	0,00%	Baja
	9.iii	CO05: Empleado, incluso por cuenta propia	1%	Baja	0,00%	Baja
		E010: Participantes en situación o riesgo de exclusión social (igualdad de género)			0,00%	Baja
	9.iv	E001: Participantes en situación o riesgo de exclusión social	13%	Baja	2,47%	Alta
		E047: Número de Menores beneficiarios de las ayudas orotgadas a sus cuidadores/tutores			0,00%	Baja
	9.v	E007: Proyectos de creación de entidades de la economía social	0%	Baja	0,00%	Baja
10	10.i	Indicador CO01: Desempleados, incluso de los de larga duración	148%	Alta	0,16%	Alta
		CO04: persona inactiva, que no sigue ninguna educación ni formación			0,00%	Baja
		CO05: empleado, incluso por cuenta propia			182,14%	Alta
	10.ii	CO01: Desempleados, incluso de los de larga duración	0%	Baja	0,00%	Baja
	10.iii	CO01: Desempleados, incluso de los de larga duración	167%	Alta	536,05%	Baja
		CO03: persona inactiva			63,03%	Alta
		CO05: empleado, incluso por cuenta propia			1,69%	Baja
	10.iv	CO01: Desempleados, incluso de los de larga duración	183%	Alta	0,00%	Baja
E041: Participantes admitidos		27,39%			Baja	

En este apartado nos disponemos a analizar la relación existente entre los indicadores de ejecución financiera y los indicadores de productividad para observar la aportación del programa FSE a los mismos. Este análisis es relevante en el sentido de que muchos de los OE presentan otras fuentes de financiación regional y estatal que también inciden en los resultados finales adscritos al programa.

Dentro de **Eje 8**, la **PI 8.i** presenta un nivel de progreso alto en su indicador de productividad, CO01, que está en concordancia en parte con el financiero, que muestra un grado medio.

Debido a esto la contribución del programa ha sido media y el resultado del indicador de productividad se debe, en parte, a factores externos al PO.

En este punto destaca el **OE 08.01.02** “Mejorar la empleabilidad especialmente de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo, a través de la adquisición y/o actualización de competencias profesionales”, donde se ha fomentado la incorporación al mercado laboral de estudiantes extremeños contribuyendo a la disminución del desempleo de este segmento de la población extremeña.

Por otro lado el tejido empresarial extremeño necesita abordar nuevos mercados en el exterior con el objetivo de incrementar la cifra de negocios, para ello hay que poner a disposición de las empresas una serie de medidas de apoyo que permitan sortear toda dificultad existente en el desarrollo de la actividad emprendedora. Por ello, al objeto de mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo, a través de la adquisición y/o actualización de competencias profesionales, se han llevado a cabo acciones de formación en habilidades comerciales de apoyo a la internacionalización de la empresa extremeña en el marco del Plan de Formación de nuevos profesionales en comercio exterior (Formacoex).

Con respecto al **OE 08.01.03** “Aumentar la contratación de carácter estable de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo, incluyendo las de larga duración y aquellas de más edad” se ha incentivado el fomento de la contratación indefinida en la Comunidad Autónoma, estableciéndose las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a fomentar el empleo indefinido en la C.A de Extremadura, así como favorecer la inserción laboral de determinados colectivos de desempleados con mayor dificultad de acceso al mercado de trabajo. Se han concedido 1.490 ayudas a personas desempleadas, por un importe de 7.323.715,00 euros.

En el **OE 08.01.05** “Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas o inactivas, especialmente de aquéllas con mayores dificultades de acceso al mercado laboral, por medio de la adquisición de experiencia profesional, incluidas las iniciativas locales de empleo”, se han impartido acciones de formación en talleres, orientadas a la incorporación de jóvenes a los oficios artesanos (cheque-aprendiz) en el marco del Plan de Impulso de la artesanía de Extremadura. Los beneficiarios son desempleados que sean contratados por artesanos y empresas artesanas (micro y pymes) inscritos en el Registro de Artesanos y Empresas Artesanas de Extremadura. Se favorece la progresión y desarrollo del sector artesano potenciando la incorporación de jóvenes a la actividad artesana. Su objeto es el fomento de la formación de jóvenes aprendices en los talleres artesanos para asegurar el relevo generacional. En la convocatoria de 2016 se han concedido 16 ayudas por un importe de 175.000 euros. El Decreto de convocatoria atiende a la necesidad de establecer un marco favorable para recuperar este proceso a través de la formación por aprendizaje en los talleres. Es necesario garantizar que la formación impartida en los talleres sea de calidad. El periodo de formación tiene una duración suficiente, posibilitando que al final del aprendizaje, el joven contratado pueda ser inmediatamente productivo para incorporarse al mercado laboral o crear su propio taller artesano.

La **PI 8.iii** presenta dos indicadores de productividad con una eficiencia muy alta en el caso del CO01 y baja en el CO05. El Indicador financiero muestra un progreso alto, por lo que la contribución ha sido notable para el indicador CO01 pero no ha sido suficiente para el CO05.

En el **OE 08.03.01** “Aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles creadas, se ha facilitado su financiación mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y de consolidación”, así como, se han concedido subvenciones para el fomento y consolidación del trabajador autónomo, a través del Programa de Ayuda al establecimiento de desempleados como trabajadores autónomos. En la convocatoria de 2016 se han concedido 2.115 ayudas por un importe comprometido de 16.294.000,00 euros.

También en la línea del Programa de Fomento del emprendimiento y la empresa, se ha fomentado el espíritu emprendedor, impulsando la creación de nuevas empresas y promoviendo el crecimiento y la consolidación empresarial. El importe autorizado y comprometido en 2016, es de 128.672,14 €.

Dentro de la **PI 8.v** tenemos un indicador de productividad (CO05) que muestra un grado de avance bajo, acorde con el indicador financiero, por lo que el bajo rendimiento del primero se debe en parte al bajo nivel de eficacia en los indicadores financieros.

En el **OE 08.05.01** “Adaptar la cualificación de las personas trabajadoras a las necesidades del mercado laboral, así como mejorar su situación contractual para garantizar su mantenimiento en el empleo y permitir su progresión profesional” se han llevado a cabo acciones de fomento de la capacitación de personas vinculadas al sector comercial y artesanal. Se ha elaborado un programa de jornadas, cursos y seminarios para 2016 que recoge también las propuestas realizadas desde las asociaciones del sector. También se han realizado cursos de comercio minorista, con la finalidad de crear una cultura de gestión empresarial profesionalizada, que permita mejorar la competitividad de los pequeños comercios, sector de gran importancia en cuanto al mantenimiento del empleo en las grandes y pequeñas poblaciones de la región.

Pasamos al **Eje 9**, donde se encuentran el **PI 9.i.**, que junto al **PI 9.iii** y al **PI 9.v** presentan un nivel de eficacia financiera muy bajo, acorde con lo mostrado en sus indicadores de productividad, pues están a cero. Esto se debe a que su gasto ha sido muy bajo, por lo que el Programa no ha contribuido hasta el momento en estos OEs.

Dentro del **PI 9.iv** un indicador de productividad está a cero (E001) y su homólogo (E047) presenta un grado de eficiencia alto pero que no se asemeja con el mostrado en los resultados financieros por lo que su buen rendimiento se debe a factores externos al PO.

Aún así, en el **OE 09.04.01** “Mejorar la accesibilidad para las personas más vulnerables a servicios de atención sanitaria, sociales y de orientación, formación y educación, incluyendo la eliminación de los estereotipos”, se han concedido dos ayudas en el Programa de intervención social con niños y jóvenes gitanos, por un importe total de 280.435,15 euros. A su vez se han realizado diversos contratos para la gestión de Programas que mejoren el acceso a servicios asequibles, sostenibles y de calidad y que favorezcan los procesos de inserción sociolaboral,

como los de menores/jóvenes que se encuentren cumpliendo medidas judiciales, los que se encuentren en el sistema de protección de la Comunidad Autónoma o programas de intervención psicosocial con menores y familias. El montante total en términos de compromiso asciende a 329.999,12 euros.

Por último, dentro de **Eje 10** tenemos el **PI 10.i**, que está formado por tres indicadores de productividad: el CO01, el CO04 y el CO05 que presentan un nivel de eficiencia alto y que ya han superado el valor previsto para 2023. Todo ello se debe a la alta contribución del Programa a través de los recursos financieros, los cuales han tenido un nivel de eficacia alto (148%). Por lo tanto, la contribución del Programa ha sido alta.

En el **OE 10.01.02** “Reducir el abandono educativo temprano y mejorar los resultados educativos especialmente del alumnado con necesidades educativas especiales y del alumnado con necesidades específicas, a través de medidas de apoyo personalizadas y de proyectos de los centros o los organismos competentes” se han desarrollado acciones destinadas a mejorar el éxito educativo y la disminución del abandono escolar temprano (AET): En el marco del Programa de Apoyo Socioeducativo REMA, se han concedido 34 ayudas por importe de 265.478,55 euros en los Centros privados concertados. Y en los centros públicos se invirtió un total de 853.451,66 €. En el Programa de Refuerzo Educativo para la mejora de la competencia lingüística COMUNICA, se han concedido 24 ayudas por importe de 121.338,01 euros en los centros privados concertados. Y en centros públicos, se ejecutaron 834.223,48 €. En el Programa IMPULSA, para mejorar las dificultades de transición del alumnado de la etapa de Educación primaria a Educación Secundaria Obligatoria, con un importe de 704.339,85 €. el Programa para la mejora del rendimiento y la inserción socioeducativa del alumnado de los centros de atención educativa preferente, por importe de 704.339,85 €.

Dentro del **PI 10.ii** no se han mostrado actuaciones ni por parte del indicador financiero ni por el de productividad ya que ambos están a cero.

En el **PI 10.iii** se encuentran los indicadores de productividad CO01 y CO05 que presentan un grado de eficacia bajo, junto con un tercer indicador, el CO03, que lo presenta alto y superando el valor previsto para 2023. La contribución del Programa ha sido alta debido a que su indicador financiero ha resultado tener un grado de eficacia alto (167%), aunque ello no explique el bajo rendimiento en los dos primeros indicadores de productividad.

En el **OE 10.03.01** “Mejorar las capacidades y aprendizaje permanente de los participantes, entre otras competencias en materia de TIC e idiomas”, se han llevado a cabo por un lado, acciones de apoyo a la inmersión lingüística del alumnado no universitario por 992.664,41 €. También se han realizado actuaciones de apoyo al aprendizaje a lo largo de la vida, como la “Alfabetización digital para la incorporación de las personas adultas a las nuevas tecnologías (TIC)”, a través de 217 ayudas por un importe de 441.150 euros. Y por último, acciones para la mejora de las competencias del capital humano en la educación de personas adultas, por importe de 2.617.281,16 €.

En el **OE 10.03.02** “Aumentar el número de personas que reciben una validación y acreditación de competencias profesionales o certificación de experiencia laboral o de nivel educativo” se

han desarrollado acciones de apoyo al reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral y vías no formales de formación

Por último se encuentra el **PI 10.iv**, que está formado por dos indicadores de productividad: el CO01 y el E041, presentando ambos una eficiencia baja. Ello no concuerda con el indicador financiero, que muestra un avance alto y superior al previsto para 2016. Esto se debe a los motivos ya explicitados como son el recorte por un lado de presupuesto dentro del OE que ha supuesto invertir mayores cuantías económicas de las previstas y por otro al alto nivel de exigencia impuesto porque cuando se concretaron los hitos para los indicadores tanto el número de matriculaciones como el número de personas en edad escolar era superior a lo que lo es en la actualidad por lo que se da esta situación que puede resultar paradójica.

En el **OE 10.04.01** “Aumentar la participación en la Formación Profesional de grado medio y superior mejorar la calidad de la Formación Profesional”, a través de la actuación -Aumentar la oferta formativa de la FP-, se invierte en competencias de profesores de Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior en centros educativos, mejorando así las competencias del capital humano en Formación Profesional, por importe de 16.244.978,02 €.

## 7. Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante

En el momento de realización del informe todas las condiciones ex ante estaban cumplidas. Por lo tanto, no aplica la realización de este apartado.

## 8. Principios horizontales

### a) Desarrollo sostenible

Existen una serie de elementos reseñables a la hora de relacionar las operaciones desarrolladas dentro del FSE y su impacto con el desarrollo sostenible, en términos generales, la consecución de un modelo económico sostenible ha estado presente desde el inicio de la fase de programación hasta la selección de las prioridades de inversión y se considera un objetivo a cumplir dentro de las actuaciones que se desarrollen en el PO de forma que siempre se priorizarán aquellos proyectos que contribuyan en mayor medida a su consecución.

Además en la elaboración del Programa se ha tenido en cuenta la Estrategia de Especialización Inteligente RIS3 Extremadura cuyos objetivos van dirigidos a conseguir un modelo económico inteligente, sostenible e integrador, en línea con la Estrategia Europa 2020. En este sentido y como ya se indica en el PO entre las necesidades formativas sectoriales destacan aquellas del sector agroalimentario relacionadas con las nuevas tecnologías y el respeto al medio

ambiente, las del sector energético relacionadas con la eficiencia energética o la biomasa, y otras asociadas al medio ambiente como las de mantenimiento de plantas de reciclaje de residuos o la gestión hídrica. Asimismo se plantea la formación necesaria para la creación de empresas de turismo rural o ecológico o las microempresas de productos artesanales diferenciados. Se observa por tanto un énfasis en la formación en tecnologías relacionadas con la economía verde, que contribuyan a la creación de empleo tanto por cuenta ajena o a través del emprendimiento. Se apuesta por la economía verde en dos ámbitos de especial relevancia el del turismo rural y el relacionado con la eficiencia energética.

Además el RIS3 pretende desarrollar un patrón de especialización Inteligente, que identifica un proceso de priorización estratégica a seguir en la región, y que permitirá posicionarla como un espacio para la innovación en la gestión sostenible de los recursos naturales, la generación de energía y usos industriales, y en la aplicación de tecnología para la mejora de la calidad de vida de la población. La alineación con una estrategia que pretende poner los cimientos de la futura economía es directa especialmente en el ámbito de la formación donde se están desarrollando acciones de diversa índole que conecten las necesidades del mercado laboral con el sistema formativo.

Para todo ello son destacables algunas medidas y operaciones que se han puesto en marcha para el fomento de las áreas rurales, de elevada importancia en una región como Extremadura. En el estímulo del desarrollo rural se ha apostado por llevar los centros de formación a estas áreas, a menudo alejadas de los principales centros de conocimiento regionales. Esta lejanía puede tornarse disuasoria a la hora de participar dentro del ámbito formativo por ello se ha considerado clave el hecho de facilitar a los estudiantes potenciales de estas áreas espacios en los que desarrollar su carrera profesional. Esto se concreta en que el 39% de las localidades de menos de 15.000 habitantes, tienen acceso a centros de FP.

Por otro lado en esta apuesta por el fomento del entorno rural, idiosincrático dentro de la región, muchas de las medidas desarrolladas cuentan con una discriminación positiva hacia a estas áreas, tal es el caso de las ayudas al autoempleo y a la contratación indefinida donde el apoyo es superior si la solicitud procede y se ubica en las zonas rurales.

## **b) Igualdad de oportunidades y no discriminación**

Dentro del propio Programa Operativo, el principio de igualdad de oportunidades y no discriminación se encuentra implícito en todas las actuaciones desarrolladas por la administración y por ello tanto en la fase de programación como posteriormente en la de implementación, este principio queda garantizado. Se puede afirmar que este principio es especialmente importante y va relacionado con la propia esencia de la FSE por lo que las menciones a este principio dentro del PO son constantes, basta con comprobar los criterios de selección de las operaciones.

En el EP 8 destaca como se pretende incidir en colectivos especialmente afectados por la crisis como son las personas desempleadas de larga duración o jóvenes sin oportunidades laborales, haciendo especial énfasis en la mejora de la empleabilidad y en la búsqueda de empleos de calidad.

Dentro del programa, en materia de igualdad de oportunidades y no discriminación destaca especialmente el Eje Prioritario 9, que trata de fomentar la inclusión social y de promover la igualdad de oportunidades, la integración socio económica de colectivos vulnerables como puede ser el de la población romaní, la lucha contra todas las formas de discriminación y la promoción de la igualdad de oportunidades, el acceso a servicios asequibles, sostenibles y de calidad, incluidos los servicios sanitarios y sociales de interés general, y por último, la promoción de empresas sociales.

Por últimos en el Eje Prioritario 10, destaca la mejora de la calidad, la eficacia y la accesibilidad de la educación superior y ciclos equivalentes con el fin de mejorar la participación y el nivel de instrucción, especialmente para los grupos desfavorecidos. Como se ha podido comprobar a lo largo del presente informe la discriminación positiva hacia grupos de desfavorecidos aparece constantemente como elemento subyacente a muchas de las operaciones de las que se ha tratado.

Por otra parte, cabe destacar que en la definición de los **Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones del PO** se ha incluido un apartado específico dedicado a los principios horizontales, en el que se indica que en la selección de operaciones se debe tener en cuenta los principios generales expuestos en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013, relativos a promover la igualdad entre mujeres y hombres y **la no discriminación**; y a promover el desarrollo sostenible, respectivamente.

### c) Igualdad entre hombres y mujeres

Este principio es especialmente importante en el ámbito del empleo y de la inclusión social ya que el colectivo de mujeres continúa siendo discriminado dentro del mercado laboral, siendo el empleo la llave que da acceso a la inclusión social. En este sentido ha sido fundamental la participación del **Instituto Extremeño de la Mujer** en la programación que garantiza que las actuaciones de promoción de la inclusión social, igualdad de género y no discriminación se han tenido en cuenta en el diseño del programa. Además su participación se extenderá a todas las fases de ejecución de los programas y formará parte como miembro de pleno derecho de los Comités de Seguimiento, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres.

Por ello el PO ha quedado alineado al **Plan para la Igualdad de las Mujeres de Extremadura 2013-2016**, que contiene las líneas prioritarias y medidas destinadas a alcanzar la plena igualdad entre mujeres y hombres y eliminar la discriminación por razón de sexo y que marca las actuaciones a nivel regional, este plan ha sido elaborado con las aportaciones y propuestas

de numerosos colectivos vinculados a la igualdad, ayudando de esta manera, a contribuir en la incorporación de la perspectiva de género desde una dimensión transversal.

Además esto queda explícitamente recogido dentro del plan, especialmente en el EP 9 que trata de promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y la discriminación (representando un total del 21,12% del total de Programa Operativo), debido a las brechas de género persistentes en el mercado laboral de la región. Dentro de este objetivo destaca especialmente la PI 9.iii que se orienta a “La lucha contra todas las formas de discriminación y la promoción de la igualdad de oportunidades” tratando por un lado fomentar la igualdad de género , y por otro, la lucha contra la discriminación múltiple fomentando la igualdad y la no discriminación por los motivos protegidos por las directivas europeas (origen racial o étnico, discapacidad, orientación sexual, edad y religión o creencias) incluyendo la discriminación sociolaboral hacia las personas.

Otro elemento importante, cara a conocer la realidad a la que se enfrentan las mujeres y poder así intervenir efectivamente en la misma es el de recoger todos los datos de las operaciones desagregado por sexo, esto en la actualidad se está llevando a cabo desde las distintas organizaciones que ponen en marcha operaciones enmarcadas en el FSE dentro de la región de Extremadura.

Todo ello se concreta en una serie de actuaciones relevantes, en los diferentes ejes que tratan de mejorar la situación de las mujeres y potenciar soluciones a las brechas de género existentes. En este sentido, destaca el ciclo formativo de grado superior de “Promoción de la Igualdad de Género” que prácticamente ha cubierto todas sus plazas y que se prevé aumentar. Otro elemento en el que se ha pretende incidir especialmente es el de la Parcialidad laboral, que afecta en mayor medida a las mujeres, por ello se quiere incidir en medidas a la contratación que fomenten la jornada completa frente a la parcial. A su vez las nuevas modalidades de formación (como la vespertina) tratan de atraer a hacia la formación a personas que trabajan por las mañanas, en este punto se ve con especial importancia a las mujeres.

## 9. Contribución al Cambio Climático

En el cuadro adjunto se detalla el importe indicativo de la ayuda que se va a destinar a los objetivos en materia de cambio climático recogido en el PO.

**Tabla 13: Importe indicativo de la ayuda que se va a destinar a los objetivos en materia de cambio climático detallado en el PO**

Eje prioritario	Nombre	Importe indicativo de la ayuda que se va a destinar a los objetivos en materia de cambio climático (EUR)	Porcentaje de la asignación total al programa operativo (%)
8	Fomento del empleo sostenible y de la calidad y de la movilidad laboral	4.674.168,00	1,76%
1	Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente	3.719.100,00	1,40%
<b>Total</b>		<b>8.393.268,00</b>	<b>3,16%</b>

El importe total que se va a destinar al Cambio Climático corresponde a la cantidad de 8.393.268 euros, un 3,16% del total de PO. De forma que, por cada euro gastado en cada eje, en el EP 10 el 80% iría destinado a esta contribución, en el EP 8 sería el 3,65% y en el EP 10 el 2,82%.

En concreto, y aplicando este criterio, el gasto realizado asignado a la lucha contra el cambio climático correspondería a la cantidad de 1.090.343,41 euros en el caso del EP 8 y de 1.847.598,07 euros en el caso del EP 10. De este modo, se ha asignado de momento el 35% del total del gasto destinado a la causa.

## 10. Conclusiones y posibilidades de mejora

Para el desarrollo del presente informe de evaluación se ha tenido como principal referente metodológico la **“Guía para la elaboración de la evaluación de los objetivos / resultados de los PO FSE para el informe anual a remitir en 2017”** facilitada por la Autoridad de Gestión.

Los primeros elementos que determinan la situación del programa en FSE en Extremadura son **la tardía designación del Organismo Intermedio así como el tardío establecimiento criterios de selección de operaciones que fueron aprobados el 9 de Marzo del 2016**, con su consiguiente efecto en la implementación y desarrollo del programa que da explicación a la ausencia de ciertos elementos de análisis dentro del informe. Esto, sin duda, quedará subsanado en ejercicios posteriores. Partiendo de esta designación tardía se ha de considerar todo lo que a continuación se expone.

En primer lugar se debe realizar un apunte, ya avanzado con anterioridad, y es la falta de **indicadores de resultados**, los cuales en el momento de realización del Programa estaban a cero. Esto como ya he quedado indicado en reiteradas ocasiones se debe a que múltiples operaciones necesitan de un período de ejecución superior al establecido para poder ser tomadas en cuenta como un resultado efectivo, como caso paradigmático destaca el relacionado con la contratación indefinida, para que esta sea efectiva y sea contabilizada como resultado la persona objeto de la contratación indefinida ha de transcurrir dos años en dicha modalidad contractual. Esta situación es, por lo tanto, eventual y no puede ser asociada al hecho de que no se estén desarrollando diferentes operaciones por lo que los resultados podrán ser analizados en ejercicios posteriores.

En segundo lugar, en cuanto a **la ejecución del gasto**, como también se ha indicado a lo largo del presente informe, debido a la escasa cantidad de gasto certificado, a la hora de medir la ejecución financiera se ha tomado como referencia el gasto realizado, esto puede ser tomado como referencia válida aunque ha de ser tomado con cierta precaución ya que las cifras pueden sufrir variaciones. En un contexto de no ejecución de gasto, y por tanto de no disponibilidad tampoco de datos relativos a indicadores de resultados de las actuaciones, desde el punto de vista evaluativo, objetivamente, se puede afrontar la actualización de los indicadores de productividad. A partir de esta información se evalúa el progreso del programa hasta el 31 de diciembre de 2016, enfrentando esta información con la programación financiera estimada para el periodo 2014-2016 calculada por extrapolación lineal entre el año base y el año 2023, extendiendo la senda hasta 2023 (eficacia en los recursos financieros).

## Revisión de la lógica de intervención

Como paso previo a la revisión y evaluación de la lógica de intervención del Programa Operativo, se realiza un análisis de la evolución del entorno socioeconómico de la región y de su posición competitiva en el último cuatrienio (2013-2016), para tratar de determinar las variaciones más importantes acontecidas desde la realización del PO, y en qué medida afectan a las necesidades y retos identificados en el mismo, a partir de los cuales se establece el su marco lógico de intervención.

La posición competitiva de Extremadura ha sufrido cierto retroceso respecto de su posición competitiva regional en 2013, por lo que entendemos que las necesidades y retos identificados en la estrategia del PO son pertinentes y siguen vigentes, siendo, en algunos casos, incluso aún más relevante su abordaje a la vistas del análisis de la posición competitiva realizado.

Una vez verificada la pertinencia y vigencia de las necesidades y retos identificados en la estrategia del PO, se ha procedido a revisar el diseño del árbol de objetivos y de su marco lógico para asegurar la consistencia del programa y comprobar que los objetivos específicos estén alineados con las necesidades y los grandes retos que se pretende cubrir en la región.

En ese sentido, la estrategia del Programa Operativo FSE de Extremadura 2014-2020 se concreta en:

- 3 Objetivos Temáticos / Ejes Prioritarios
- 11 Prioridades de Inversión
- 18 Objetivos Específicos

A la vista de la susodicha reconstrucción del marco lógico realizada, se puede concluir que:

- Todas las necesidades y retos identificados en el PO están atendidos por al menos una prioridad de inversión.
- Los objetivos específicos están alineados con las necesidades y los grandes retos que se pretende cubrir en la región.
- Y, por tanto, la Estrategia del Programa Operativo es pertinente, consistente y vigente.

## Evolución del programa. Resultados

El presente informe no puede profundizar dentro de los indicadores de resultados porque debido a elementos que ya se han adelantado en la introducción resulta imposible contabilizarlos, esto es, la mayoría de las operaciones llevadas a cabo a 31 de Diciembre de 2016 no pueden ofrecer resultados efectivos. De los Indicadores de Resultados que a la fecha están disponibles, dos alcanzan un grado de eficacia alta, el correspondiente al OE 8.iii y el correspondiente al 10.iv. Con respecto a los otros dos, el referido al OE 10.iii ofrece un grado de cumplimiento medio, mientras que su homólogo el Indicador CR03 para el OE 8.i se muestra bajo.

## Eficacia de los recursos financieros

En este apartado nos disponemos a realizar conclusiones y recomendaciones del apartado referido a los recursos financieros. El conjunto del Programa muestra un grado de progreso alto (97%) y en consonancia con el valor previsto para 2016.

Igualmente, si diseccionamos el programa por Ejes se observan las siguientes situaciones:

- En el Eje 8, se encuentran los OE 8.1.2 y 8.3.1, con una eficacia alta. Destaca especialmente el OE 8.1.3 que posee una eficacia por encima del gasto estimado para 2016 pero los OE 8.1.2 y 8.1.5 la tienen baja, junto al OE 8.v. Dentro de este eje se recomienda incidir más en estos apartados con una ejecución financiera baja.
- Dentro del Eje 9 encontramos una baja ejecución financiera en todos los Objetivos. Resalta el OE 9.v, el cual no posee gasto ninguno. Se recomienda aumentar el gasto en todo el Eje.
- En el Eje 10 el nivel de eficacia financiera es alto. Esto es debido a los OE 10.4.1, 10.3.1 y 10.1.2, los cuales posee una eficacia por encima del objetivo marcado para 2016. En el caso del OE 10.4.1 se recomienda una contención o redefinición de la necesidad económica asociada a los mismos, especialmente en aquellos campos donde se haya comenzado a desarrollar operaciones que demandan continuidad y que pueden verse abocadas a quedarse sin financiación, pues casi se ha alcanzado su valor previsto para 2023. Respecto a los OE 10.2.1 y 10.4.3, se recomienda aumentar su gasto.
- Por último, el Eje 13 posee un grado bajo de eficacia de gasto. Se recomienda incidir en el gasto de este eje.

## Evolución de la eficacia de los Indicadores de Productividad

Observando el apartado referente al estudio de los indicadores de productividad se procede a realizar las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- Respecto a los indicadores CO01 de los OE 8.i, 8.iii y 10.i ; E001 del OE 9.iv; CO04 del OE 10.i; CO05 el OE 10.i y CO03 del OE 10.iii muestran un valor alto y cercano o incluso sobrepasando al valor esperado de 2023. **Se recomienda revisar este valor al alza** (o a la baja, dependiendo del objetivo) de los indicadores.
- Referente a los indicadores CO01 de los OE 10.iii y 10.iv CO05 de los OE 8.iii, 8.v, y 10.iii; E001 del OE 9.iii y E041 del OE 10.iv muestran un grado de eficiencia baja. En caso de los indicadores CO01 de los OE 10.iii y 10.iv, E041 del OE 10.iv, CO05 de los OE 8.iii y 8.v **se recomienda su revisión a la baja**
- En último lugar disponemos de los indicadores relativos al Eje 9 (todos excepto el E001) y el indicador mostrado en el OE 10.ii, que no muestran datos y, por lo tanto, **no se pueden realizar recomendaciones al respecto.**

## Eficacia en los IIPP del Marco de Rendimiento

En general, el marco de rendimiento presenta un grado de avance alto. La productividad de los indicadores mostrados en él es adecuada excepto la del indicador financiero referente al Eje 9 y el referente al eje 10. **Es presumible que todos los indicadores que no se han cumplido actualmente lo hagan para 2018, a excepción de estos dos últimos señalados que habrán de ser observados con especial atención.**

## Contribución a resultados

Para este punto, y con todas las cautelas nombradas en anteriores apartados, hemos relacionado los indicadores de ejecución financiera con los de productividad para conocer la contribución del Programa a los resultados de los indicadores.

En general, la mayoría de los OE presentan un grado de eficacia bajo que viene explicado por la contribución financiera realizada a este respecto, por ello la contribución es, a su vez, baja. Destaca en especial el eje 9, debido a su falta de concreción en cuanto a resultados y a su bajo nivel de ejecución financiera. En la actualidad 7 OE de los 18 existentes pueden presentar una contribución por parte del FSE.

De los OE cuya eficacia queda marcada como alta, destacan los integrados en el eje 8 y el OE 10.i, los cuales **ya han superado el objetivo marcado para 2023**.

### Principios horizontales

En cuanto a desarrollo sostenible existen una serie de elementos reseñables a la hora de relacionar las operaciones desarrolladas dentro del FSE y su impacto con el desarrollo sostenible, en términos generales, la consecución de un modelo económico sostenible ha estado presente desde el inicio de la fase de programación. En este ámbito resulta especialmente destacable que en la elaboración del Programa se ha tenido en cuenta la Estrategia de especialización inteligente RIS3 Extremadura cuyos objetivos van dirigidos a conseguir un modelo económico inteligente, sostenible e integrador, en línea con la Estrategia Europa 2020.

Además algunas medidas y operaciones se han puesto en marcha para el fomento de las áreas rurales, de elevada importancia en una región como Extremadura. En el estímulo del desarrollo rural, se ha apostado por llevar los centros de formación a estas áreas, a menudo alejadas de los principales centros de conocimiento regionales. Esta lejanía puede tornarse disuasoria a la hora de participar dentro del ámbito formativo por ello se ha considerado clave el hecho de facilitar a los estudiantes potenciales de estas áreas espacios en los que desarrollar su carrera profesional. Esto se concreta en que 76 localidades de las 86 que tienen implantadas enseñanzas de FP (el 88,37%), tienen menos de 15.000 habitantes. Por lo tanto, la apuesta por la economía verde y por las zonas rurales tiene un impacto directo en el desarrollo sostenible.

Por otro lado, Dentro del propio PO, el principio de igualdad de oportunidades y no discriminación se encuentra implícito en todas las actuaciones desarrolladas por la administración y por ello tanto en la fase de programación como posteriormente en la de implementación. Este principio es especialmente importante y va relacionado con la propia esencia de la FSE por lo que las menciones a este principio dentro del PO son constantes, basta con comprobar los criterios de selección de las operaciones. Por otro lado, la discriminación positiva hacia grupos de desfavorecidos aparece constantemente como elemento subyacente a muchas de las operaciones de las que se ha tratado.

En cuanto al principio de igualdad entre hombres y mujeres se considera especialmente importante en el ámbito del empleo y de la inclusión social ya que el colectivo de mujeres continúa siendo discriminado dentro del mercado laboral. En este punto hay que mencionar la implicación del **Instituto Extremeño de la Mujer** en la programación que garantiza que las actuaciones de promoción de la inclusión social, igualdad de género y no discriminación se han tenido en cuenta en el diseño del programa. Esta participación se extiende a todas las fases de ejecución de los programas. En ese sentido cabe reseñar que el PO ha sido alineado al **Plan para la Igualdad de las Mujeres de Extremadura 2013-2016**, que contiene las líneas prioritarias y medidas destinadas a alcanzar la plena igualdad entre mujeres y hombres y eliminar la discriminación por razón de sexo y que marca las actuaciones a nivel regional.

### Contribución al cambio climático

Hasta el momento el 35% del gasto destinado tiene relación con este concepto, por lo que, si suponemos que en 2016 se ha avanzado un 22% del programa (2 años de 9), **la evolución de este apartado marcha favorablemente.**

### Recomendaciones finales

Aunque como se ha visto los objetivos específicos están alineados con las necesidades y los grandes retos que se pretenden cubrir en la región, los gestores de programa han detectado una serie de ámbitos generales que habrían de ser potenciados como son:

- La potenciación de los programas de I+D, como motor fundamental de la economía extremeña. En una sociedad del conocimiento, la innovación y el capital social son los elementos clave a la hora de actuar como tractores del resto de actividades económicas, por ello se ve relevante mejorar el apoyo en este ámbito, alineando objetivos con otras estrategias que caminan en la misma dirección como el RIS 3.
- En este sentido otra línea de alta relevancia puede ser la de la internacionalización empresarial, la economía del presente no sólo se basa en el conocimiento sino que la participación en redes internacionales se torna como elemento clave para el desarrollo y crecimiento económico, por ello, este apartado puede ser promocionado para una mejora económica en aquellos sectores llamados a liderar la economía de la región.

- En una misma línea que la anterior, el autoempleo, especialmente el de valor añadido han de ser fomentados en mayor medida, en un entorno con bajos niveles de emprendimiento se torna necesario fomentar y facilitar el espíritu del emprendizaje, así como, facilitar su acción con medidas concretas, poniendo especial énfasis en colectivos desfavorecidos como mujeres, personas jóvenes y personas desempleadas de larga duración. En este sentido se debería hacer especial hincapié en personas que retornan después de un período de inmigración, facilitando su retorno y tomando como base el emprendimiento y la creación de una empresa. Además dentro del ámbito del autoempleo se ha detectado un nicho de mercado con una relevante potencialidad a la hora de generar posibilidades de trabajo, este es el de los familiares colaboradores, por ello se debería apostar por el fomento de la inserción laboral de familiares de la persona trabajadora autónoma principal, mediante la prestación de servicio en el negocio familiar y su incorporación obligatoria al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social como persona autónoma colaboradora.
- A su vez, otro ámbito de acción es el de las personas en riesgo de exclusión, por ello y dada la consabida relación existente entre la exclusión social y el nivel de instrucción escolar bajo se debe establecer nuevas líneas formativas cuyo objetivo sea que a la conclusión del programa el participante haya obtenido las competencias y conocimientos propios de educación primaria, o bien un Título Profesional Básico de nivel de cualificación I, o bien el certificado de superación de las Competencias Clave necesario para el acceso a los Certificados de Profesionalidad.
- Además, se detecta un fenómeno de precarización creciente por lo que el hecho de trabajar ya no significa tener los ingresos suficientes para mantenerse, en este sentido es necesario acometer una serie de acciones de apoyo en el marco del fomento de la estabilidad laboral, este tipo de fenómenos de exclusión y precariedad se localiza en zonas geográficas concretas por lo que ha de incidirse en ellas. Se puede concluir que hay una población importante de ciudadanos extremeños, con necesidades en distintos ámbitos de inclusión social, principalmente en materia de inserción sociolaboral que habitan en zonas residenciales formadas, en su mayoría, por viviendas de promoción pública ubicadas en las distintas localidades de la región que han de ser objeto de intervención.

